BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 6 de Octubre de 1914

AÑO XXII NÚM. 6222

AVISOS

Se avisa al público, que el horario de los días sábados en la Administración de los Boletines Oficial y Judicial, continuará de 9 a 12 a. m. hasta nueva disposición. Enero 16 de 1914.

Se avisa a los Señores abonados que se encuentra a su disposición los índices del Boletín Oficial correspondientes al año 1913 y primero, segundo tercero y cuarto bimestre de 1914, los que serán entregados en esta Administración de 1 a 4.30 p. m. los días hábiles.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Gobernación de la Pampa Central. — Ampliación de las obras para la Cárcel de Santa Rosa de Toay.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1914.

Visto el presente expediente, del que resulta:

Que la Gobernación de la Pampa Central, con el propósito de subsanar el inconveniente que traerá la supresión en el Presupuesto de 1915, de la Cárcel de General Acha y en vista de la capacidad insuficiente que reune el edificio de la Cárcel de Santa Rosa de Toay, propone la ampliación de este último local, con la construcción de 22 celdas y 2 piezas, cuyas comodidades permitirán alojar otros 84 presos, y al efecto acompaña el presupuesto de dicha obra presentado por los señores D. Nale e hijo, que importa la cantidad de diez mil seiscientos veinticinco pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 10.625,80 m/n), y

Considerando:

Que la obra proyectada es de imperiosa necesidad y su construcción en forma rápida reportaría con la supresión de la Cárcel de General Acha, una economía anual de cuarenta mil pesos.

Que no habilitarse con tiempo el edificio de la Cárcel de Santa Rosa de Toay, a fin de ponerla en condiciones de recibir a los presos de la de General Acha y que deberán forzosamente ser trasladados allí, en virtud de la supresión de ésta en el Presupuesto de 1915, la Gobernación de La Pampa tendría serias dificultades para el alojamiento y custodia en un local inadecuado, de un contingente de presos distribuídos hasta ahora en dos cárceles y cuyo hacinamiento debe evitarse en toda forma.

Que hay verdadera conveniencia en que se efectúe por administración la ampliación de las obras proyectadas, dado el carácter de urgente que ellas revisten, sin perjuicio de hacerse la adquisición de los materiales mediante un concurso privado de precios con las formalidades consiguientes.

Que además resultará una apreciable economía por el concurso que prestarán los presos en la ejecución de la obra mencionada, mediante una módica retribución.

Atentos los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Gobernación de la Pampa Central, para construir por administración la ampliación de las obras proyectadas para la Cárcel de Santa Rosa de Toay, de acuerdo con el plano acompañado, pudiendo invertir hasta la cantidad de pesos 8.000 moneda nacional.

Art. 2º La adquisición de los materiales necesarios para dicha construcción deberán contratarse mediante un concurso privado de precios con las formalidades del caso.

Art. 3º El presente gasto se imputará al Inciso 18, Item 4, del Presupuesto vigente y los fondos respectivos se pondrán de inmediato a disposición de la Gobernación de la Pampa Central.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PLAZA. — MIGUEL S. ORTIZ — ENRIQUE CARBÓ. — ANGEL P. ALLARIA. — TOMÁS R. CULLEN. — HORACIO CALDERÓN. — M. MOYANO.—J. P. SÁENZ VALIENTE.—JOSÉ LUIS MURATURE.

Ministerio de Hacienda

Licencias

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Peón, José León, por el término de treinta y cinco días con goce de sueldo; Peón, Albino Estéves, por el término de sesenta y tres días, debiendo ser los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo.

De la Aduana de la Capital. — Jefe de Depósito, Juan C. Amuchástegui, por el término de cuarenta días, debiendo ser los primeros treinta días con goce de sueldo.

De la Administración General de Impuestos Internos. — Auxiliar 1º, Angel Ottone, por el término de cuarenta y cinco días, siendo los primeros veinticinco días con goce de sueldo, y el resto sin él.

Art. 2º Déjase sin efecto la licencia que le ha sido concedida por Decreto de fecha 26 de Junio ppdo., al Guinchero de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, Ramón Barrera, mientras prestara servicios militares de conscripción.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Licencias

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Aduana de la Capital. — Vista, Vicente H. Madero, por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, con anterioridad al 17 de Agosto ppdo.; Guarda de 1ª del Resguardo, Vicente Godoy, por el término de cincuenta y dos días, siendo los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él; Guardaalmacén, Florentino Mazzariello, por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo.

De la Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Guinchero de 2ª, Santiago Pardo, por el término de dos meses sin goce de sueldo.

De la Receptoría de Rentas Nacionales de San Antonio Oeste. — Vista Contador, Luis M. Laplane, por el término de dos meses sin goce de sueldo.

Art. 2º Déjase sin efecto la licencia que le fué concedida al Notificador de la Administración General de Impuestos Internos, Carlos S. Tarque, para prestar servicios militares de conscripción, por Decreto de fecha 26 de Junio próximo pasado, por haber desaparecido las causas que la motivaron.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Licencias

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Aduana de la Capital. — Escribiente de la Sección Liquidaciones, Cayetano Bramuglia, y Guardapiso, Teodoro Pérez, ambos para dar cumplimiento a la Ley Nº 4707, sobre servicio militar obligatorio.

De la Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Escribiente de Contaduría, Guillermo D. Gibson, por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Renuncias, separaciones y cesantía

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

De la Aduana de la Capital. — Guardaalmacén, Regino de la Canal; Escribiente de la Inspección de Almacenes, Alfredo Lara; Ayudante de 1ª de la Sección Control y Pagos, Celsior Barrios.

De la Aduana del Rosario. — Escribiente de la Alcaidía, Nicolás Sturla.

Art. 2º Sepárase de su puesto al Guarda Principal de la Empresa Lloyd Comercial de Mar del Plata, (Aduana de la Capital), Carlos Gago, y al Guardapiso de la misma Aduana, José Pillado Pérez.

Art. 3º Declárase cesante al Guarda de la Aduana de Bahía Blanca, Saulo R. Cesio, por haberse dejado sin efecto la concesión acordada a la Compañía del Puerto Comercial, (Puerto Belgrano).

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Renuncias y rectificación de nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

De la Aduana de la Capital. — Liquidaciones: Escribiente, Florencio M. Seipel.

De la Aduana de Paraná. — Guarda de 3ª, Francisco Fernández.

De la Administración General de Impuestos Internos. — Personal Sedentario: Ayudante 1º, Fernando Paz.

De la Contaduría General de la Nación. — Oficina Marina: Escribiente (interino), Carlos E. Alvarez.

Art. 2º Rectifícase:

El nombramiento de Cobrador Fiscal de la Sección Flores Sud «Circunscripción 1ª del Segundo Grupo» (Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos), recaído a favor de Enrique G. Wiuernos, y que deberá considerarse extendido a favor de Enrique G. Wiurnos; el nombramiento de Escribiente de Liquidaciones de la Aduana de la Capital, recaído a favor de Edelmira Chichizola, que deberá considerarse extendido a favor de Edelmira Chichizola; el nombramiento de Escribiente de la Mesa de Registros de la Aduana del Rosario, recaído a favor de Melitón Perdomo (hijo), que deberá considerarse extendido a favor de Melitón Marcelo Perdomo; el nombramiento de Escribiente de Teneduría de Libros de la Aduana de la Capital, recaído a favor de Ricardo Reyes, que deberá considerarse extendido a favor de Ricardo S. Reyes.

Art. 3º Sepárase de su puesto, al Guarda de 2ª de la Aduana de Mendoza, Antonio Peroni.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese.

PLAZA.
ENRIQUE CARBÓ.

Ministerio de Marina

Llosa Guillermo. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914.

Vista la presente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese prórroga de licencia, por el término de dos años, para residir en el extranjero (Europa), al Teniente de Navío Retirado, Guillermo Llosa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Turner Diego. — Retiro

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914.

Vistas las constancias del presente expediente; y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, por edad, al Torrero de 2ª clase, Diego Turner, con el noventa por ciento (90 o/o) del sueldo de su empleo, que le corresponde, por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados, a veintidós años, ocho meses y veintidós días, equivalentes a veintitrés años, de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 3º, inciso 1º, y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada, Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, devuélvase al interesado la libreta de enrolamiento adjunta y archívese.

PLAZA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

1ª Parte — Boletín Militar

Nº 3965

Buenos Aires, Octubre 2 de 1914.

MANDANDO LIQUIDAR UN SOBRESUELDO. — RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO. — RETIRO — MATRIMONIO. — REGLAMENTOS RESERVADOS. — Se hace saber que se están reimprimiendo. — SOBRESEIMIENTO. — SOBRESEIMIENTOS PROVISIONALES, REPOSICIÓN Y ARRESTO. — ELEVACIÓN DE CAUSAS A PLENARIO. — IMPOSICIÓN DE PENAS. — SENTENCIA.

Mandando liquidar un sobresueldo:

Capital Federal, Septiembre 22 de 1914. — Vista la solicitud que antecede y estando ejerciendo las funciones de Superintendente el Sr. Inspector General de Construcciones Militares, Coronel Ingeniero D. Salvador Velasco, desde el 15 de Julio del corriente año, por el cual le corresponde el sobresueldo como Superintendente de Construcciones Militares que fija la Ley de Presupuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar al señor Inspector General de Construcciones Militares, Coronel Ingeniero don Salvador Velasco, el sobresueldo de Superintendente de Construcciones Militares que fija la Ley de Presupuesto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Superintendencia de Construcciones Militares, a sus efectos. — PLAZA. — A. P. ALLARIA.

Renuncia y nombramiento:

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1914. — Visto la presente nota,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el ordenanza del Distrito Militar Nº 3, Pedro Campos y nómbrase en su reemplazo al ciudadano Marcelino González.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Retiro:

Capital Federal, Septiembre 24 de 1914. — Vista la solicitud que antecede y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Declárase en situación de retiro, con anterioridad al 6 del corriente mes, al Subdirector de Banda, del Regimiento Nº 13 de Infantería de Línea, Fernando F. González, de acuerdo con el Artículo 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (60 %) sesenta por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a dieciséis años, once meses y dieciocho días, de conformidad con el Decreto de fecha 28 de Noviembre de 1906.

Art. 2º Comuníquese a Contaduría General, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese. — PLAZA. A. P. ALLARIA.

Matrimonio:

Capital Federal, Septiembre 30 de 1914. — Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Teniente del Regimiento Nº 6 de Infantería de Línea, D. Rafael De Giácomo, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la señorita Emma Barés González, debiendo remitir a la 6ª. División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — ALLARIA.

Reglamentos reservados. — Se hace saber que se están reimprimiendo:

Se hace saber que los reglamentos reservados que deben proveerse a los S. S. Jefes, de acuerdo con la S. R. publicada en el B. M. 819 (2ª. Parte) y B. M. 3958, están actualmente reimprimiéndose, los que serán distribuídos en oportunidad por el Estado Mayor del Ejército.

Justicia Militar:

Sobreseimiento:

Por Resolución de fecha 23 de Septiembre del corriente año, se sobresee definitivamente en el sumario instruído al Sargento Justo Pastor Quinteros, perteneciente al Regimiento 4 de Infantería de Línea, acusado de abandono de servicio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 334, inciso 1º del Código de Justicia Militar, declarándose que el sumario no perjudica al buen nombre y honor del procesado. La Intendencia General de Guerra, le devolverá los sueldos retenidos.

Sobreseimientos provisionales, reposición y arresto:

Por Resolución de fecha 23 de Septiembre del corriente año, se sobresee provisionalmente, en el sumario instruído al conscripto 92, M. 1036, D. M. 18, Higinio Báez, perteneciente al Regimiento 2 de Artillería Montada, por no haberse comprobado debidamente como desapareció el revólver Colt Serie 80, número 80 de su dotación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 335 del Código de Justicia Militar. El Arsenal Principal de Guerra repondrá el arma con cargo al Regimiento.

Por Resolución de fecha 23 de Septiembre del corriente año, se sobresee provisionalmente, en el sumario instruído en el Regimiento 3 de Caballería, por pérdida de la libreta de enrolamiento, al ex conscripto Lorenzo Gilles, de acuerdo con lo establecido por el artículo 335 inciso 2º del Código de Justicia Militar. El Distrito Militar Nº 65, expedirá un duplicado de su libreta al conscripto 90, M. 5, Lorenzo Gilles, domiciliado en Las Rosas (Provincia de Santa Fe).

Por Resolución de fecha 23 de Septiembre del corriente año, se sobresee provisionalmente, en el sumario instruído al aspirante Secundino Parra, perteneciente a la Escuela de Clases, con motivo de la desaparición de la pistola Mannlicher S. 1777, Nº 5957, de acuerdo con lo establecido por el artículo 335, inciso 2º del Código de Justicia Militar.

El Arsenal Principal de Guerra repondrá el arma con cargo al aspirante nombrado.

Sufrirá 15 días de arresto, por haber incurrido en la falta prevista en el artículo 12, inciso 22 del Reglamento de Disciplina y sus Penas.

Elevación de causas a plenario:

Por Resolución de fecha 23 de Septiembre de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de la Capital, la causa instruída al conscripto Enrique Nielsen, perteneciente al Regimiento 1 de Infantería «Patricios», acusado de delito que afecta la disciplina. Queda el procesado a disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa.

Por Resolución de fecha 23 de Septiembre de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de la Capital, la causa instruída al conscripto 93, M. 2437, D. M. 1, Claudio Perrouse, perteneciente al Regimiento 1 de Artillería Montada, acusado de delito que afecta la disciplina y falta que afecta al servicio. Queda el procesado a disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa.

Por Resolución de fecha 23 de Septiembre de 1914, se eleva a plenario ante el Consejo de Guerra Permanente para Tropa de Córdoba, la causa instruída al Cabo Patricios Videz y conscripto Nicolás Domínguez, pertenecientes al Batallón 5 de Ingenieros, acusados de delitos en el desempeño de cargos y delito que afecta la disciplina, debiendo el Comando de la 5ª Región poner a los procesados a disposición del referido Tribunal, durante la tramitación de la causa, remitiéndolos a un Cuartel de dicha Ciudad.

Imposición de penas:

Por Decreto de fecha 3 de Septiembre del corriente año, se impone al Aspirante Eduardo Antoine, perteneciente a la Escuela de Clases, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de 10 días de calabozo y 9 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 710, 557 y 708 del mismo Código. La Intendencia General de Guerra le devolverá los sueldos retenidos.

Por Decreto de fecha 3 de Septiembre del corriente año, se impone al soldado Luis González, perteneciente al Regimiento 2 de Línea, «Lanceros General Paz», por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1º, del Código de Justicia Militar, la pena de 5 días de calabozo y 4 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 710, 557 y 708, del mismo Código, haciéndosele cargo por las prendas no restituídas. La Intendencia General de Guerra le devolverá los sueldos retenidos.

Por Decreto de fecha 3 de Septiembre del corriente año, se impone al soldado Vicente Félix Sarubbi, perteneciente al Batallón Nº 1, de Ingenieros, por haber cometido la falta de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1º del Código de Justicia Militar, la pena de diez días de calabozo y 9 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 710, 557 y 708 del mismo Código, haciéndosele cargo por las prendas no restituídas. La Intendencia General de Guerra, le devolverá los sueldos retenidos.

Por Decreto de 3 de Septiembre del corriente año, se impone al aspirante Juan G. Ochoa, perteneciente a la Escuela de Clases, por haber cometido la falta de deserción calificada, prevista en los artículos 704, inciso 1º, y 711, inciso 6º, del Código de Justicia Militar, la pena de 18 meses de confinamiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 712, inciso 3º, 544 y 703, del mismo Código, pena que cumplirá después de la anterior, (B. M. 3604, 1ª Parte). La Intendencia General de Guerra, le devolverá los sueldos retenidos.

Por Decreto de fecha 19 de Septiembre del corriente año, se impone al soldado Narciso Jerez, perteneciente a la Compañía de Disciplina, por haber cometido la falta de violación de consigna, prevista en el artículo 680 del Código de Justicia Militar, la pena de 10 días de calabozo y 5 meses de recargo de servicio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 129 y 533 del mismo Código, debiendo empezar a cumplirla después de la impuesta por (B. M. 3723), 1ª Parte, de 1913.

Por Resolución de fecha 23 de Septiembre del corriente año, se impone al Sargento José Miranda, perteneciente al Regimiento 1º de Infantería «Patricios», por haber cometido la falta prevista en el artículo 12, inciso 22 del Reglamento de Disciplina y sus Penas, y penada por el artículo 13 del mismo, la pena de quince días de arresto.

Sentencia:

En la Ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de Agosto del año mil novecientos catorce, reunido en acuerdo extraordinario, el Consejo de Guerra Permanente para Clases e Individuos de Tropa del Ejército, para ver y fallar esta causa instruída al conscripto José D. Alvarez, perteneciente al Regimiento Nº 5 de Artillería Montada, argentino, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, acusado de insubordinación y al Cabo Francisco Aragón, del mismo Regimiento, argentino, de 18 años de edad, de estado, soltero, de profesión fidelero, acusado de abuso de autoridad, y

Resultando:

1º Que está probado el hecho de que está acusado el conscripto José D. Alvarez, de haberse negado a cumplir la orden de no salir de la cuadra de la 4ª batería de su Regimiento, el 5 de Marzo del corriente año, a las 4 y 1/2 de la mañana, que le fué dada por el imaginaria José Toledo, según consta a fojas 21, 23, 25 y 26 v., del proceso.

2º Que está igualmente probado que el conscripto José D. Alvarez, a pesar de la orden terminante que le fué dada por el imaginaria Toledo, tomó a éste de las manos, para forzar la salida de la cuadra según consta a fojas citadas.

3º Que está probado el hecho de que está acusado el Cabo Francisco Aragón, de haber aplicado un golpe de machete al conscripto José D. Alvarez, para hacerle cumplir la orden de no salir de la cuadra, en el lugar y fecha citados anteriormente y según consta a fojas citadas.

4º Que está igualmente probado que la lesión producida al procesado conscripto José D. Alvarez, ha sido leve, siendo dado de alta para el servicio en el término de cuatro días, según consta en el proceso, y

Considerando:

1º Que los hechos declarados probados en los resultandos primero y segundo de esta sentencia de que está acusado el procesado conscripto José D. Alvarez, constituyen las faltas disciplinarias en el artículo 12, inciso 47 y 48 del Reglamento de Disciplina y sus Penas, y castigado en el artículo 537 del Código de Justicia Militar.

2º Que el hecho declarado probado en el resultando tercero de esta sentencia, de que está acusado el Cabo Francisco Aragón, constituye el delito de abuso de autoridad, previsto y penado en el artículo 777 del Código de Justicia Militar con pena disciplinaria o con prisión.

3º Que estando alternativamente designado como sanción del delito de abuso de autoridad las penas disciplinarias o la prisión, es facultad del Tribunal aplicar la que sea más apropiada al caso, como lo dispone el artículo 568 del Código de Justicia Militar y graduarla equitativamente teniendo en cuenta las circunstancias del delito cometido.

Por estos fundamentos y consideraciones,

El Consejo de Guerra Permanente—

FALLA:

1º Condenando al conscripto José D. Alvarez, a sufrir la pena de dos meses de arresto computándosele el tiempo que lleva sufrido en prisión preventiva. Todo conforme a los preceptos legales indicado y a lo dispuesto en el artículo 578 del Código de Justicia Militar.

2º Condenando al Cabo Francisco Aragón, a sufrir la pena de cuatro meses de prisión menor, debiendo integrar, una vez cumplida la condena, el tiempo de servicio que le falta, según su obligación; computándosele el tiempo que lleva sufrido en prisión preventiva. Todo conforme a los preceptos legales citado y a lo dispuesto en los artículos 531 y 578 del Código de Justicia Militar.

Firmado: M. Grigera, Coronel, Presidente— Sebastián Astrada, Teniente Coronel.—Jaime Márquez, Teniente Coronel.— Julián Castellanos, Teniente Coronel.— Miguel A. Auli, Teniente Coronel.—José Espeleta, Teniente Coronel.— Oscar Durañona, Mayor.—Vocales.— Ante mí: Horacio Bustamante, Capitán Secretario.— Es copia fiel del original.— Córdoba, 24 de Agosto de 1914.— Horacio Bustamante, Secretario.

Capital Federal, Septiembre 10 de 1914.— Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa del Ejército, que actúa en la Ciudad de Córdoba, en la causa seguida al Cabo Francisco Aragón y soldado José D. Alvarez, pertenecientes al Regimiento Nº 5 de Artillería Montada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único.— Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, tómese nota y agréguese al correspondiente sumario.—PLAZA.— A. P. ALLARIA.

Capital Federal, Septiembre 10 de 1914.— De acuerdo con la sentencia dic-

tada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa del Ejército, que actúa en la Ciudad de Córdoba, a que se refiere el precedente Decreto, el Cabo Francisco Aragón será puesto inmediatamente en libertad, debiendo volver al servicio en el cuerpo a que pertenece hasta el 30 de Abril de 1916, fecha de la terminación de su compromiso, y el soldado José D. Alvarez, será puesto inmediatamente en libertad y licenciado.

La Intendencia General de Guerra devolverá a Tesorería General de la Nación y soldado José D. Alvarez, los sueldos que le hayan sido retenidos a dichos procesados. — ALLARIA.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Alberto Cáceres
Coronel
Jefe accidental del Gabinete Militar.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

017403-C-1914.—Octubre 1º de 1914.

— Visto este expediente, en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita autorización para librar al servicio el desvío construído en el kilómetro 53.455 del Ferrocarril Central Norte, por requerirse con urgencia el transporte de los materiales destinados a la ampliación de las obras del Sanatorio Nacional de Santa María de Córdoba, y

Considerando:

Que aun cuando el citado desvío carece de las señales definitivas, teniendo en cuenta que éstas se harán a mano por medio de un personal fijo hasta tanto sean instaladas aquéllas.

Atento a lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, para que libre al servicio con carácter precario el desvío de referencia.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control, a sus efectos.

P. Nogués.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a primero de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos en la Caja de Conversión los Señores: Presidente, Dr. Luis Ortiz Basualdo, Director de Turno, Dr. Arturo Z. Paz, Director D. Alberto de Bary, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS, en billetes de emisión mayor y menor, recibidos por renovación y canje. Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre de 1887	37	$	985 —
6 Septiembre » 1890	2	»	20 —
16 Octubre » 1891	9	»	1.106 —
8 Enero » 1894	82	»	3 080 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía.	387	»	1.047 —
20 Septiembre » 1897	52	»	1.789 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía.	233	»	233 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	335	»	335 —
20 Septiembre » 1897 Contr. Miliani	764.700	»	5.529.257 —
Emisión antigua autorizada	1	»	5 —
4 Octubre » 1883 Emisión menor	3	»	1 50
21 Agosto » 1890 » »	1	»	0 50
	765.842	$	5.537.859 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado

Luis Ortiz Basualdo, Presidente. — Arturo Z. Paz, Director de Turno —Alberto de Bary, Director.—Aubone, Gerente— Alberto Meyer Arana, Secretario.—Marcos C. Agrelo, Contador.—P. Rodríguez, Tesorero.

LA RECAUDACION DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 1914

Boletín Oficial	$	244 80
Boletín Judicial	»	777 —
	$	1021 80

EL TIPO DEL ORO

—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Avisos sobre el Boletín Oficial

EL BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará.

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4 de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3.50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales desde Febrero a Diciembre de 1910, 1911 y 1912, el Indice General de 1910 y Febrero a Abril y Junio de 1913. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia. San Martín 439.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en San Martín 439, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

AVISOS

Inspección General de Justicia

San Martín 439

Banco Sud América

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en el local del Banco Avenida de Mayo 1354, para tratar sobre la convocatoria judicial solicitada.

Art. 25. Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte a la Asamblea deben depositar en la Caja del Banco sus certificados o acciones con 3 días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1914. — A. Sarrible, Director.

21 Septiembre Nº 571-v-9 octubre.

«Balneario Monte Carlo y Villa Mónaco»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1439, el 12 de Octubre a las 4 p. m.:

Orden del día:

1º Nombramiento de un Síndico Titular.

Se recuerda a los señores Accionistas, que según el Art. 24 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria para la celebración de la Asamblea. —El Secretario.

24 Septiembre Nº 593-v-10 octubre.

«La Colonia»

Compañía Mutua de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el día 17 de Octubre de 1914, a las 5 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del IV Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, Avenida de Mayo 665, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Sociedad, desde el Lunes 5 de Octubre próximo. — Buenos Aires, a 29 de Septiembre de 1914. — El Directorio.

30 Septiembre.—Nº 636-v-16 octubre

Compañía de Tierras del Oeste

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 23 de este mes de Octubre, a las 3 pasado meridiano, en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, del inventario y del balance general.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, de un director suplente, por dos años, de un síndico y síndico suplente, por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1914. —El presidente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), todos los días hábiles de 3 a 5 pasado meridiano, hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

5 Octubre — Nº 683-v-23 octubre.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú Nº 265, el día 14 de Octubre de 1914, a las tres p. m., a fin de someterles la siguiente

Orden del día:

Aumento del número de Directores a cuatro.

Nombramiento de un Director suplente para integrar el número de tres.

Nombramiento de un Síndico, en reemplazo del actual, que ha renunciado, y un Síndico suplente.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta correspondiente.

Para justificar su personería los señores Accionistas depositarán sus acciones o el certificado de Banco correspondiente con un día de anticipación por lo menos antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1914. — El Secretario.

26 Septiembre.—Nº 613-v-14 octubre.

Fomento Alta Gracia

Calle Lavalle 940

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de Octubre corriente a las 10 ante meridiano, en el local, calle Lavalle 940, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Interpretación del artículo 15 de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas depositarán sus acciones o comprobantes, en la caja de la Sociedad, Lavalle 940. — El director-secretario.

2 Octubre — Nº 666-v-17 octubre.

BANCO DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Avenida de Mayo 979 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado	$ 5.000.000
» emitido	» 2.000.000
» subscripto	» 1.399.700
» realizado	» 1.118.590

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1914

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Septiembre de 1914

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Acciones a emitir		3000000 —
Acciones a subscribir		600300 —
Accionistas, cuotas a cobrar		281110 —
Caja	444030 85	
Bancos	28707 65	472738 50
Valores descontados	647566 05	
Cuentas corrientes, deudores	231664 70	
Créditos hipotecarios	506770 55	1386001 30
Corresponsales, fondos en su poder		27398 52
Valores en depósito		265819 44
Muebles y útiles, instalaciones y patente		1073563 15
Diversos		156276 44
		7263207 35
PASIVO		
Capital autorizado		5000000 —
Capital de reserva		30981 60
Fondo de previsión		63639 52
Cuentas corrientes, caja de ahorros y depósitos a plazo fijo		941591 41
Depósitos en custodia, al cobro y garantías		1073563 15
Intereses y descuentos, redescuentos		48894 18
Diversos		16014 17
Ganancias y pérdidas		88523 32
		7263207 35

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes e impuestos, publicidad y propaganda		90015 71
Instalaciones, muebles y útiles, amortización		6380 09
Saldo		88523 32
		184919 12
HABER		
Intereses y descuentos	153169 34	
Menos los correspondientes al ejercicio próximo	48894 18	104275 16
Comisiones, cambios, metalizaciones, etc		80643 96
		184919 12

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914.

Marcelino Gutiérrez, presidente. F. Villabrille, gerente.— César E. Pérez, contador.—Teodosio Brea, síndico.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 687-v-6 octubre.

Banco Edificador del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: Calle Pichincha 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Capital autorizado..... $ m/n	2500000 —
» emitido » »	1500000 —
» subscripto » »	1176750 —
» realizado » »	1166917 50

Balance mensual de Saldos al 31 de Julio de 1914

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	9832 50
Acciones	323250 —
» a emitir	1000000
Gastos de instalación	8894 05
Muebles y útiles	2940 93
Propiedades	1520676 21
Valores en custodia	45650 —
Obligaciones a cobrar por hipotecas	372214 88
Varias cuentas	30055 85
Cédulas	30000 —
Existencia caja	1623 80
	3345138 22

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	2500000 —
Fondo de reserva	5108 57
» » previsión	28720 09
Beneficios a realizar	42460 28
Varias cuentas	73922 02
Acreedores por hipotecas	392200 —
Cédulas sobre casas de renta	234571 61
Depositantes de valores	45650 —
Propiedades con promesas de compra	22505 65
	3345138 22

Buenos Aires, 31 de Julio de 1914.

José Sanllorenti, presidente. —A. González Crespo, director delegado.—Daniel Lendoya, vocal tesorero.—E. L. Devoto, contador.—Agustín Uriarte, síndico.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 685-v-5 octubre.

LA INDUSTRIAL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Calle Victoria 757 — Buenos Aires

Aprobada por el Gobierno de la Nación en Marzo 31 de 1905 y en Febrero 13 de 1912

Capital autorizado.. .. $ m/n	1000000 —
» subscripto..... » »	312853 42
» realizado ..... » »	257638 92
» a realizar...... » »	55214 50
Fondo de reserva art. 4º de los Estatutos .... » »	20000 —
Fondo de previsión, Sección vida .... » »	10000 —

Balance General del Noveno Ejercicio vencido en Junio 30 de 1914

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 15 de Septiembre de 1914

(SIN MODIFICACIONES)

ACTIVO	$ m/n
Acciones	687146 58
Accionistas	55214 50
Títulos y acciones	6312 —
Hipotecas a cobrar	1783 03
Caja y Bancos	8928 72
Moblaje	3788 80
Agentes granizo, saldo	51733 24
Documentos a cobrar	132682 42
Diversas cuentas deudoras	20033 20
José Gresti	6948 91
Primas a cobrar	26429 89
Ganancias y pérdidas	38147 93
Propiedades	50000 —
Viñateros, saldo pagarés	31666 63
	1120815 85

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de Reserva, art. 40 de los Estatutos	20000 —
Diversas cuentas acreedoras	58298 20
Siniestros, participaciones y comisiones a liquidar	30000 —
Dividendos	2517 65
Fondo previsión, Sección vida	10000 —
	1120815 85

Buenos Aires, Junio 30 de 1914.

Paúl B. Chambers, presidente.—Enrique Arana (hijo), secretario.—César Romanelli, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE	HABER
Primas, reaseguros, comisiones, intereses y transferencias		829631 94
Siniestros, anulaciones, reaseguros, comisiones, etc.	352477 90	
Sueldos, alquileres y gastos generales en Buenos Aires y Mendoza	108470 57	
Amortización hecha sobre muebles y útiles	5000 —	
Propaganda, diversas cuentas, valores en suspenso y amortizaciones	386754 62	
Impresos y publicaciones	2747 37	
Patentes, impuestos y sellos	5915 51	
Asistencia médica, etc.	6413 90	
Saldo		38147 93
	867779 87	867779 87

Paúl B. Chambers, presidente.— Enrique Arana (hijo), secretario.—César Romanelli, síndico.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 696-v-6 octubre.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Sarmiento 643 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906.

Capital autorizado, subscripto e integrado..... $ c/l 1750000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1914.

ACTIVO	$ c/l
Establecimiento Puerto Tirol	3252662 17
Establecimiento Puerto Max	2173729 84
Establecimiento Puerto María	3369065 33
Mercaderías compradas para los Establecimientos	2382 41
Aserrín y Varios	1362 05
Caja	19732 19
Muebles y Utiles de Escritorio	4494 02
Costo Emisión «Debentures»	47432 67
Gastos Generales e Intereses	81467 58
Acciones en Depósito	30000 —
Letras a Cobrar	3035 52
	8985363 78

PASIVO	$ c/l
Capital	
Unica Serie de 70.000 acciones subscripto e integrado	1750000 —
Amortizaciones por reducción de capital	5250000 —
Fondo de Reserva	257072 67
Ganancias y Pérdidas	84282 99
Obligaciones Hipotecarias «Debentures» Emitidas con 5 % de interés	949491 33
Hipotecas	308000 —
Cuentas Corrientes	65484 74
Letras a Pagar	164278 86
Facturas a Pagar	43378 99
Dividendos	4850 —
Extracto de Quebracho y varios	77123 49
Descuentos	1400 71
Acciones depositadas por el Directorio	30000 —
	8985363 78

Juan Oscamou, presidente.—Pablo Begue, gerente.—E. J. Wilson, secretario.— Vo Bo: Ludovico Darmstadter, síndico.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1914.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 690-v-5 ocrubre.

Compañía Nacional de Grandes Hoteles

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la asamblea convocada para el 25 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el Viernes 9 de Octubre, a las 5 p. m., en el local Florida 475, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de seis directores, cinco por terminación de mandato, y por tres años, y uno por renuncia, por dos años.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, B. Mitre 538, hasta las 4 p. m., del día anterior al de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. —Buenos Aires, Septiembre 24 de 1914. —El Secretario.

25 Septiembre Nº 602-v-8 octubre.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Sarmiento 643 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906.

Capital autorizado, subscripto e integrado .... $ 1750000 –

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1914

ACTIVO	$ c/l
Establecimiento Puerto Tirol.	3290060 24
» » Max.	2179581 30
» » María	3368943 63
Mercaderías compradas para los establecimientos	3527 37
Aserrín y varios	3691 92
Caja	88695 21
Muebles y útiles de escritorio	4631 12
Costo emisión «debentures».	47432 67
Gastos generales e intereses.	38413 91
Acciones en depósito.......	30003
	9054967 57

PASIVO	$ c/l
Capital:	
Unica serie de 70.000 acciones subscripto e integrado.	1750000 –
Amortizaciones por reducción de Capital..............	5250000 –
Fondo de reserva..........	257072 67
Ganancias y pérdidas	84282 9
Obligaciones hipotecarias «debentures» emitidas con 5 % de interés...........	1050974 11
Hipotecas..	300000
Cuentas corrientes.........	26200 23
Letras a pagar.............	175205 23
Facturas a pagar...........	93285 02
Dividendos................	4850 –
Extracto de quebracho y varios	3246 82
Descuentos	665 50
Acciones depositadas por el Directorio	30000
	9054967 57

Juan Oscamou, presidente — E J Wilson, secretario.— Pablo Begue, gerente —Vo. Bo.: Ludovico Darmstadter, síndico.

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González,* Jefe.

N. 688 v 6 octubr.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 643, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906

Capital autorizado, subscripto e integrado $ 1.750.000.— c/l.

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1914

ACTIVO	$ c/l
Establecimiento Puerto Tirol	3297680 12
» » Max.	2185142 98
» » María	3374529 23
Mercaderías compradas para los establecimientos.... ..	4003 62
Extracto de quebracho y varios........	57240 75
Caja....................	829 14
Muebles y útiles de escritorio	5035 37
Costo emisión «debentures»..	47432 67
Gastos generales e intereses.	35275 82
Acciones en depósito.....	30000
	9037169 70

PASIVO	$ c/l
Capital:	
Unica serie de 70.000 acciones subscripto e integrado	1750000 –
Amortizaciones por reducción de Capital	5250000 —
Fondo de reserva..........	257072 67
Ganancias y pérdidas.......	84282 99
Obligaciones hipotecarias «debentures» emitidas con 5 % de interés	1050974 11
Cuentas corrientes.... ..	150543 31
Letras a pagar..	314744 69
Facturas a pagar.... ..	123342 74
Dividendos...	4850
Durmientes, y varios..	20870 05
Descuentos	489 74
Acciones depositadas por el Directorio.......	30000
	9037169 70

Juan Oscamou, presidente.— Pablo Begue, gerente. E. J. Wilson, secretario —Vo. Bo.: Ludovico Darmstadter, síndico.

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

N. 689-v 6 octubre.

QUEBRACHALE FUSIONADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 643—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906

Capital autorizado, subscripto e integrado.... $ c/l 1750000 —

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1914.

ACTIVO	$ c/l
Establecimiento Puerto Tirol	3269912 42
» » Max	2176513 60
» » María	3368933 83
Mercaderías compradas para los establecimientos......	1611 67
Aserrín y Varios...........	4787 30
Caja	2519 63
Muebles y Utiles de Escritorio	4631 12
Costo Emisión "Debentures"	47432 67
Gastos Generales e Intereses	78470 09
Acciones en Depósito......	30000 —
	8984812 39

PASIVO	$ c/l
Capital:	
Unica serie de 70000 acciones subscrito e integrado	1750000 —
Amortizaciones por reducción de Capital.........	5250000 —
Fondo de Reserva	257072 67
Ganancias y Pérdidas	84282 99
Obligaciones Hipotecarias "Debentures" Emitidas con 5 % de interés..........	949491 33
Hipotecas	300000 —
Cuentas Corrientes..	72381 84
Letras a Pagar............	173462 56
Facturas a »	58490 70
Dividendos	4850
Extractos de Quebracho y Varios..................	54139
Descuentos	931 30
Acciones depositadas por el Directorio............ ..	30000 —
	8984812 39

Juan Oscamou, presidente — Pablo Begue, gerente — E. J. Wilson, secretario Ludovico Darmstadter, síndico.

Buenos Aires, 1o de Octubre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

N0 691-v-6 octubre.

«Compañía Incineradora Limitada»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1914, a las cuatro pasado meridiano, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo No 665, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1914.

2o Elección de un Director titular y un Director suplente.

3o Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones en las oficina de la Compañía, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre de 1914. — El Directorio.

30 Sepbre. No 637-v-20 octubre.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio L. Agrelo Lda.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Corrientes No 459, el día 16 de Octubre próximo, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Dar cuenta a la Asamblea, para su aprobación, de las sumas fijadas por el Directorio a los señores Antonio L. Agrelo (hijo) y Rafael López Agrelo, por retribución de sus servicios especiales prestados a la Sociedad, y de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, desde su fundación hasta la fecha.

2o Dar cuenta a la Asamblea de que el señor Antonio L. Agrelo ha terminado de transferir a favor de la Sociedad, todo su activo y pasivo, de acuerdo con el acta constitutiva de la misma, de fecha 1o de Abril de 1910, y para que la Asamblea preste su aprobación a todos los actos practicados por el Directorio, como ser, otorgamiento de poderes por el mismo a favor de la persona o personas, para aceptar el traspaso de todas las propiedades del señor Agrelo, a favor de la Sociedad; los precios por que fueron adquiridas, convenidos entre el Directorio y el señor Agrelo; y finalmente, cualquier otro acto practicado por el Directorio, relacionado con esa transferencia.

3o Elección de síndico titular en reemplazo del señor Antonio L. Agrelo (hijo), por haber éste renunciado.

4o Designación por la Asamblea de dos señores accionistas, para que, en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

29 Septiembre No 633-v-16 octubre.

«Compañía Delta del Paraná»

Sociedad Anónima

2a Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos para tener quórum en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 del corriente, el Directorio ha resuelto citar por el presente a los señores Accionistas en 2a Convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su local, calle Chacabuco No 488, el Lunes 26 de Octubre de 1914, a las cinco pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Presentación del Balance General al 30 de Junio próximo pasado y su aprobación.

2o Modificación de los Estatutos.

3o Reducción del Capital Emitido y aplicación de la 1a Serie de las nuevas acciones.

4o Autorizar el destino de la propiedad de la Compañía, sobre el Arroyo «Méndez Grande».

5o Provisión de las vacantes en el Directorio.

6o Nombramiento de dos Accionistas que aprueben y autoricen el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que por disposición del Artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914. — El Gerente.

30 Sepbre. No 640-v-26 octubre.

«Nueva España»

Colonias — Caseríos

Sociedad Anónima

De conformidad con lo prescripto por el Código de Comercio en su artículo 347, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1914, a las cuatro p. m., en el local social de esta Compañía, Bernardo de Irigoyen 171, piso 4o, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1914.

2o Elección de cuatro Directores, por cesación en su mandato de los señores Consejeros Alejandro Menéndez Behety, Dr. Miguel Puiggari, Carlos Bouquet Roldán y Miguel García Fernández.

3o Nombramiento de los Síndicos titular y suplente por un año.

4o Designación de dos Accionistas para que puedan aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que para asistir y tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de posesión en las Oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. —Buenos Aires, 1o de Octubre de 1914. — F. de Aríznabarreta, Administrador.

1o Octubre. — No 647-v-21 octubre.

Fábrica de papel (Casati), de San Nicolás

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 33 de los Estatutos de esta Sociedad para que se pueda celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 21 del corriente mes de Septiembre, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día Lunes 12 de Octubre próximo venidero, a las tres p. m., en el local calle Bartolomé Mitre No 376, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Fijación de la remuneración del Síndico.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1914. — El Secretario.

30 Septiembre.—No 635-v-10 octubre.

Railway Gazette Sudamericana

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo cuarto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día diez y seis de Octubre próximo, a las once de la mañana, en el local de la calle Balcarce No 278, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico titular, en reemplazo del doctor Aquilino Ochagavía, que renunció. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — El Director Gerente.

30 Septiembre.—No 633-v-16 octubre

Banco de La Alianza
(Sociedad Anónima)
Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar las asambleas para que fueron convocados los señores accionistas el 25 del corriente, por falta de número, nuevamente se convoca a los mismos, para que concurran a las Asambleas Generales, «Anual Ordinaria», y la «Estraordinaria», que se celebrarán en un mismo acto, el día 13 de Octubre próximo, a las 10 a. m., para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la «Memoria Anual», presentada por el Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Social 1913 y 1914, que terminó el 30 de Junio de 1914.
(Nombramiento de dos escrutadores).
2º Elección de cinco Directores efectivos para formar el Directorio, con la siguiente duración: 2 por 1 año, 2 por 2 años, y 1 por 3 años, 2 Directores suplentes por 3 años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.
3º Consideración y resolución sobre si los Accionistas hacen una rebaja en favor de la Sociedad, de la mitad del valor nominal de sus acciones o prefieren la liquidación de la misma.
A. Si se resuelve la liquidación de la Sociedad, continuará la Asamblea en el siguiente orden:
4º. Liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los Estatutos y el Art. 371, del Código de Comercio, y nombramiento de dos Accionistas, presentes para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar, (Arts. 45 y 27, de los Estatutos).
B. Si se resuelve la rebaja indicada en el 2º punto de la Orden del Día, continuará la Asamblea en el siguiente orden:
4º. Reformas al Estatuto, como se indican en pliego separado de la «Memoria».
5º. Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que en unión del Presidente, Secretario, Director General y el Inspector de Justicia que asista al acto, lean, aprueben y firmen el acta, de la presente Asamblea, cuando se termine de labrar. (Art. 27, de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 21, de los Estatutos, deberán depositar sus Acciones en la «Dirección General», de la Sociedad, calle San Martín Nº 522, con tres días de antelación por lo menos, al indicado para celebrar las Asambleas, y se les entregará en ese acto, el recibo de las mismas y una tarjeta de entrada para el local en que aquélla se celebre. Las Acciones se recibirán todos los días hábiles de una a tres p. m., menos los Sábados. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1914. — El Directorio.
26 Septiembre — Nº 620-v-13 octubre.

Compañía Argentina de Perforaciones
(Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 8 de Octubre de 1914, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, 25 de Mayo número 293.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Reparto de las utilidades.
3º Nombramiento de dos directores en reemplazo de los señores León D. Forgues y Christián Mauthe.
4º Nombramiento de dos suplentes.
5º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas que aprueben el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 293, de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1914. — El Directorio.
21 Septiembre Nº 568-v-7 octubre.

Compañía Nacional de Ladrillos

De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al octavo Ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de Octubre de 1914, a las 3 p. m., en su local social, calle Cangallo 555 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de los Fondos de Previsión y Reserva.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de cinco Directores por dos años.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914. — El Secretario.
26 Septiembre. — Nº 615-v-13 octubre.

Banco Franco Argentino de Descuentos
Sociedad Cooperativa de Crédito (Lda)
Lavalle 571

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo, a las 4 pasado meridiano, en el local del Banco, Lavalle 571, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio.
2º Nombramiento de directores y síndicos salientes.

Nota. — De acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que deberán retirar la tarjeta de entrada hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1914. — El secretario.
23 Septiembre — Nº 583-v-10 octubre.

Italia
Alsina 1482

Asamblea General Extraordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 20 del corriente, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que ella tendrá lugar con el número de los que se inscriban, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el día 18 de Octubre, a las 3 de la tarde, en el local Victoria 2005, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Exposición del Directorio sobre el estado financiero de la Sociedad y la necesidad de aportar nuevos capitales, o en su defecto, resolver sobre la liquidación de la misma.
2º En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, designar una comisión liquidadora con las más amplias atribuciones.
3º Designar dos accionistas para la aprobación del acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1914. — José B. Pita, presidente. — Antonio Greco, secretario.

Nota. — La Asamblea se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 18 de los Estatutos Sociales.
23 Septiembre — Nº 584-v-15 octubre.

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria
Asamblea General Ordinaria

No habiéndose celebrado la asamblea general ordinaria citada para el día 19 de Septiembre, por no haberse depositado el número de acciones necesarias, se convoca nuevamente para que tenga lugar la asamblea para el día 10 de Octubre a las 4 p. m., en su local calle Victoria 1043 al 47

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del primer ejercicio terminado el 31 de Julio ppdo.
2º Nombramiento de un Director titular, de dos suplentes y del Síndico.

A los efectos del artículo 6º de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que hasta tres días antes de la reunión deberán depositar en la Secretaría sus acciones para obtener el boleto de entrada, en el cual se determina el número de votos que corresponden.— El Secretario.
25 Septiembre Nº 608-v-8 octubre.

La Cooperativa Nacional de Consumos
Asamblea General Extraordinaria
Primera Convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el Lunes 12 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Suipacha 269, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Elección de Síndico Titular, y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1914. — El Directorio.
24 Septiembre Nº 595-v-12 octubre.

Sociedad General Pobladora
Sarmiento 643 — Escritorio 221— B. A

El Directorio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Jueves 15 de Octubre a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la distribución de dividendo provisorio, de conformidad con el balance provisorio del 30 de Septiembre de 1914.
2º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión. También serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y los certificados que expidan a efectos de la Asamblea, pero estos últimos, sólo en el caso que contengan la numeración de los títulos depositados. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — El Gerente.
29 Septiembre Nº 632-v-15 octubre.

Compañía de Hoteles Anglo Argentinos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Octubre del entrante mes, a las cuatro de la tarde en la calle Sarmiento 1411, tercer piso, Departamento 8, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Hacer conocer la venta hecha en subasta pública del «Savoy Hotel», por orden de los tenedores de debentures.
2º Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, en el local arriba indicado, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, antes de las cuatro de la tarde del día antes indicado, para obtener la boleta de entrada, y en la que se determinará el número de votos que le corresponden. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1914. — El Directorio.
24 Septiembre Nº 596-v-12 octubre.

«La Continental»
Compañía de Seguros Generales

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, calle Maipú 245, el Sábado 10 de Octubre de 1914, a las tres y media p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Fusión de esta Sociedad con «La Metropolitana», Sociedad de Préstamos y Edificaciones.
2º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y autoricen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar los Certificados de sus Acciones, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1914. — El Secretario.
22 Septiembre.—Nº 580-v-8 octubre.

«The International Land And Development Company» (S. A.)
Buenos Aires, Florida Nº 248
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre a las 3 pasado meridiano, en las oficinas de la Sociedad, Florida 248, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Hacer conocer a los señores accionistas las conclusiones a que arriba la Inspección de Justicia en la investigación practicada, para que se sirvan adoptar uno de los tres balances propuestos por dicha Inspección, reformatorios del practicado el 30 de Septiembre de 1913.
2º Con arreglo a los informes del Directorio, resolver la liquidación o continuación de la Sociedad.
3º Aprobar o no las medidas adoptadas por el actual Directorio.

En caso contrario elegir otro en substitución del mismo.

NOTA: Los accionistas, de acuerdo con el artículo 7 del Estatuto, deberán depositar hasta tres días antes del día de la reunión, las acciones en Secretaría; y se previene que de acuerdo al Art. 8, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran. — El Secretario.
21 Septiembre Nº 572-v-7 octubre.

La Argentina
Diario Moderno de la Mañana
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos y lo resuelto por el Directorio en sesión de la fecha, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el 24 de Octubre del corriente año, a las cinco pasado meridiano, en el local de la sociedad, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

a) Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al segundo ejercicio.
b) Designación de un Director por tres años, en reemplazo del que resulte saliente por sorteo, Art. 25 de los Estatutos.
c) Elección de Síndico y Síndico suplente por un nuevo período. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1914. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 39, los accionistas deberán recoger de la administración del Diario, el boleto de entrada a la asamblea, hasta tres días antes a la celebración de ésta.
22 Septiembre.—Nº 574-v-12 octubre.

«La Metropolitana»
Sociedad de Préstamos y Edificaciones

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local, calle Maipú 245, el Sábado 10 de Octubre de 1914, a las tres p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Fusión de esta Sociedad con «La Continental», Compañía de Seguros Generales.
2º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y autoricen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar los Certificados de sus Acciones, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1914. — El Secretario.
22 Septiembre.—Nº 581-v-8 octubre.

CERVECERIA "BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima

Cavia, 260

Autorizada por decreto del S. G. N con fecha 31 de Agosto 1898 y sobre Reformas de los Estatutos con fechas 21 de Febrero 1901 y Diciembre 21 de 1905.

Capital suscripto........ m/n $ 988600 c/l.
Capital realizado........ » » 986960 »

Balance trimestral de Saldos al 31 de Julio 1914.

DEBE	$ m/n.
Terrenos..................	327914 19
Edificios..................	238509 79
Acciones a emitir..........	11200 —
Cuotas a cobrar............	1840 —
Cuentas corrientes.........	585960 25
Caja y Bancos..............	40153 76
Cuentas diversas...........	115561 28
Máquinas, Utiles industriales, Materiales, Materias primas, Envases, etc.........	690534 92
Jornales, Sueldos, Comisiones, Publicidad y Propagandas, Impuestos, Gastos generales, etc.............	66108 07
	$ 2075782 26

HABER	$ m/n.
Capital...................	1000000 —
Reservas diversas.........	476405 42
Dividendos a repartir......	10308 —
Letras a pagar............	164063 61
Hipoteca..................	192583 01
Cuentas diversas..........	283422 22
	$ 2075782 26

S. E. u. O.

1er trimestre del año financiero.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1914

Francisco Pegasano, presidente.—Enrique D. Barros, gerente.— Oscar Von Meyeren, contador. — Carlos Rossi, síndico.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, **Jefe.**

N. 669-v-6 octubre.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 1288

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado........ $ 250000 —
» suscripto........ » 147500 —
» realizado........ » 146660 —

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1914

DEBE	$ m/n
Acciones fundadoras.......	2300 —
» ordinarias.........	160200 —
Gastos de instalación.......	584 10
Terrenos F. Varela.........	12314 —
Plantaciones...............	976 50
Edificios F. Varela.........	69896 26
Fundación de instituto......	20135 —
Animales...................	2683 46
Acciones en depósito........	5000 —
Accionistas................	840 —
Bco. de la Nación..........	10000 62
Caja.......................	420 03
Sueldos....................	17787 —
Deudores varios............	8182 10
» consignación......	1327 58
Gastos generales...........	7459 57
Propaganda.................	5720 10
Muebles y útiles...........	11195 27
Intereses y Dtos...........	135 12
Marcas.....................	80 —
Envases....................	13502 91
Inst y aparatos............	8656 70
A. Scaffalli...............	245 40
	299641 72

HABER	$ m/n
Capital....................	250000 —
Instituto Berna c/c........	1361 39
Ganancias y pérdidas.......	5159 03
Deudores cta. depósito.....	5000 —
Soc. Minas Epecuen.........	723 30
Mercaderías................	29260 27
Acreedores varios..........	1937 54
Análisis...................	5544 50
Instituto Berna Consignación	655 69
	299641 72

Luis H. Lenzi, presidente.— Felis Abrate, síndico.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1914

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 670-v-6 octubre.

Sociedad Anónima Hurlingham Club

(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Martes 13 de Octubre de 1914, a la 1,30 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle San Martín 121, oficina 34, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1914.
2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores J. K. Cassels y H. C. Ehlert, que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos, y del señor J. Percy Clarke que renunció.
3º Elección de tres directores suplentes.
4º Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1914. — El Secretario.

26 Septiembre Nº 618-v-13 octubre.

Patria e Lavoro

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos
Asamblea extraordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de Octubre 1914, a las 9 a. m., en su local Chile 1567

Orden del día:

1º Fusión Sociedades Italianas.
2º Nombramiento de dos Socios, que firmarán el Acta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. —E. De Cesare, Gerente.

1º Octubre Nº 645 -v-30 octubre.

Compañía Nacional de Muebles

No habiéndose celebrado Asamblea General Ordinaria, citada para el 29 de Septiembre por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca por segunda vez para el 17 de Octubre, a las 3 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 853, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea.
2º Presentación y lectura de la Memoria, Balance General, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1914, para su deliberación y aprobación, Informe del síndico.
3º Repartición de las utilidades del ejercicio.
4º Nombramiento de tres directores titulares, de los suplentes y de los Síndicos.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1914. — El Directorio.

1º Octubre N 648-v-17 octubre.

Sociedad Biográfica Americana

940 Lavalle 940

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta sociedad en el artículo 9, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Octubre del corriente año, a las 9 a. m., en el local de la sociedad, calle Lavalle 940, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1914.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres Directores, un suplente y síndico y síndico suplente
4º Nombramiento de dos señores accionistas, para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Lavalle 940, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (artículo 14 de los estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1914. — El Secretario.

25 Septiembre Nº 610-v-12 octubre.

«La Copropietaria»

Sociedad Anónima

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por los Arts. 43, inciso 12; 51 y 52, de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 8 de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local del Banco Industrial Argentino, calle San Martín número 128, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1914.
2º Tratar sobre si se convoca o no a una asamblea general extraordinaria que resuelva el futuro de la sociedad.
3º En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 del Estatuto, nombrar tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Tomás E. Estrada, doctor Félix Luna Valdés, e Isaac R. Pearson, y otro en reemplazo del señor doctor Enrique B. Prack, que renunció; un Director suplente en reemplazo del Sr. Otto Ecke, que también renunció, un Síndico y un Síndico suplente, en sustitución de los señores Francisco Bouvier y doctor Ramón F. Parborell, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas, quienes firmarán el acta, sin perjuicio de que puedan hacerlo los demás.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 55 de los Estatutos).

Nota: En caso de no haberse depositado las acciones necesarias para la asamblea ordinaria, que debe verificarse en esta fecha, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 43, inciso 12; 51, 52 y 54 de los Estatutos sociales, la segunda convocatoria será para el día 28 de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el mismo local, calle San Martín Nº 128, y con la misma orden del día.

Las acciones pueden depositarse en las oficinas de la Sociedad, todos los días hábiles, de 2 a 4 p. m. — El Gerente.

22 Septiembre.—Nº 578-v-8 octubre.

Banco Francés del Río de la Plata

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 10 de Octubre de 1914, a las 4 y 30 de la tarde, en el local del Banco, Reconquista 157, con la siguiente

Orden del día:

a) Ratificar la resolución del Consejo de Administración de presentar judicialmente al Banco, pidiendo convocatoria de sus acreedores.
b) Considerar la renuncia que ofrecen los señores Miembros del Consejo de Administración y el Síndico, y poder designar los respectivos reemplazantes.
c) Autorizar al Consejo de Administración, para retirar en cualquier momento que lo creyere oportuno, el pedido de convocatoria, dejando sin efecto el juicio.
d) Resolver sobre las proposiciones a hacer a los señores acreedores judicial o extra-judicialmente y autorizar al Consejo de Administración para la celebración de los convenios respectivos, otorgando en caso necesario, toda clase de garantías, inclusive las prendarias e hipotecarias.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito exigido por el artículo 26 de los Estatutos en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el 6 de Octubre de 1914, inclusive.

20 Agosto. — Nº 174-v-10 octubre.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

Asamblea Extraordinaria de socios

En virtud de la facultad que acuerda, a la Junta Directiva el artículo 53 de los Estatutos, convócase a los señores socios varones de 18 años y con un año de antigüedad en la Asociación, para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Domingo 11 del corriente a las diez y media de la mañana, en el local social, calle Moreno 1183, con el objeto de proceder a la elección de 189 delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados existentes el 31 de Diciembre de 1913.

Los señores socios que desearen asistir al acto deberán solicitar desde la fecha hasta el 10 del corriente desde las 8 a. m., a las 7 p. m., los días hábiles y de 8 a 12 a. m., los festivos, en la Secretaría Social, Moreno 1183, el comprobante que dispone el Art. 44. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1914. — Fernando García, presidente.

2 Octubre Nº 653-v-10 octubre.

Compañía General de Obras Públicas

(Sociedad Anónima)

Bernardo de Irigoyen 330—Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes, 30 de Octubre de 1914, a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de esta Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, según el Art. 24 de los Estatutos
2º Aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio, y distribución de utilidades.
3º Elección de los señores miembros del Directorio que sustituirán a los salientes, y del síndico titular y síndico suplente.

Se advierte a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — El Directorio.

2 Octubre Nº 657-v-30 octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hermanos (Limitada) Fábrica de Bolsas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos, de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 15 de Octubre a las tres de la tarde, en el local social, calle Tacuarí 76, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto ppdo.

2° Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Nicolás Fulchi y Carlos Salinas, por haber cesado en su mandato.

3° Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Pedro Roteta, Florencio Orlando y Honorio Sein, por haber cesado en su mandato.

4° Elección de los síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y José Bidart, que han terminado su mandato.

5° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 40, de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus títulos o certificados de depósito en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de aquélla. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1914. —Nicolás Fulchi, Secretario.

29 Septiembre N° 626-v-15 octubre.

«Area»

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas, de la Sociedad Anónima «Area», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Basco Francés, calle Moreno 1370, el día 12 de Octubre próximo, a las 9 p. m., con la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2° Elección de tres Directores por 2 años, en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Cichero, Luis Ros y Martín F. Tuculet, que cesan en su mandato y de dos Directores Suplentes por un año.

3° Elección de Síndico Titular y suplente. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — El Secretario.

29 Septiembre N° 631-v-12 octubre.

Fundición y Talleres «La Unión»

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones que los intereses correspondientes al 17° semestre se pagarán desde la fecha en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 367, de 10 a 11 a. m. — Buenos Aires, Octubre 1° de 1914.— El Secretario.

1° Octubre N° 650-v-3 octubre.

Compañía General de Iluminación y Ornato

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre a las 4 p. m., en la calle Lavalle 472 (1° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la memoria, y balance al 30 de Septiembre de 1914.

2° Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes.

3° Reforma de los Estatutos.

4° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los tenedores de acciones ordinarias, deberán depositarlas en la calle Lavalle 472 con un mínimum de tres días de anticipación al día de la Asamblea. — El Director, Delegado.

1° Octubre N° 642-v-19 octubre.

Compañía de Seguros «La Imperial»

Victoria 673

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por los Estatutos de esta Compañía, se convoca nuevamente a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 12 de Octubre próximo a las 4 p. m., en las Oficinas de la Compañía a fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1° Lectura de la memoria y consideración del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11° Ejercicio, distribución de beneficios e informe del síndico.

2° Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Eduardo de Bary, José Piola, Félix Isern, Enrique H. Zimmermann, Carlos Maristany Pagés y Dr. Victorio Monteverde, por haber terminado su mandato, y de un Director titular por un año en reemplazo del señor Enrique Chozas, por renuncia.

3° Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

4° Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

La Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.— Buenos Aires, 29 Septiembre de 1914. — El Directorio.

1° Octubre N° 643 -v-12 octubre.

La Marianita

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en su local, calle Sarmiento N° 339, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elegir síndico titular y suplente, que reemplacen a los actuales, por estar éstos actualmente incapacitados para desempeñar sus cargos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. —El director.

2 Octubre — N° 663-v-19 octubre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

Sociedad Anónima

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria citada para el 30 de Septiembre, por no haberse depositado el suficiente número de acciones, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, para el 23 de Octubre a las 5 pasado meridiano, en el local, calle 25 de Mayo N° 101 (escritorio de los señores S. B. Hale Cía., Ltda.), para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 31 de Mayo de 1914.

2° Elección de cuatro directores y un director suplente, en reemplazo de los señores Alberto Chovet, H. C. Thompson, Andrés Pasman, Francisco Pozo y Ramón Olaciregui, de conformidad con el artículo número 12 de los Estatutos.

3° Elección de un síndico y síndico suplente.

4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo N° 158 (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 2 de 1914. — El contador.

2 Octubre — N° 661-v-19 octubre.

Touring Club Argentino

Se previene a los socios, que el día Sábado 10 de Octubre, a las seis y treinta de la tarde, se efectuará la Séptima Asamblea General Ordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 760, 6° piso, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir nueve miembros titulares, en reemplazo de los señores doctor Domingo R. Morón, Ingeniero M. Arturo Monge, Alejandro J. Paz, doctor Francisco P. Lavalle (que renunció), doctor José R. Semprún, ingeniero Horacio Anasagasti, doctor Leopoldo E. Gutiérrez, doctor Luis Agote y Francisco M. César y un suplente, en reemplazo del señor Juan Quevedo; y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos, y el 22, que se transcribe a continuación:

«Art. 22. La asamblea general se considerará en «quórum» con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo». — Francisco M. César, secretario.

2 Octubre — N° 667-v-10 octubre.

Termas de Cacheuta

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 26 de Octubre, a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Sarmiento N° 487.

Orden del día:

1° Consideración de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1914.

2° Autorizar al directorio para la emisión de obligaciones.

3° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, según el artículo 33 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado acreditando este depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Sarmiento 487. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1914. —

5 Octubre — N° 684-v-24 octubre.

Compañía de Productos Químicos «La Sulfúrica» S. A.

Segunda Convocatoria:

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el 17 de Octubre de 1914 a las 2 p. m., en la secretaría de la Sociedad, Corrientes 628.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1914.

2° Elección de Síndico y Síndico Suplente, de 6 Directores y 2 Directores Suplentes.

3° Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.

3 Octubre N° 675 v-14 octubre.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura «Los Palmares»

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 4a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Calle Maipú 265.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1914.

2° Nombramiento de tres Directores Titulares.

3° Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de la remuneración del Síndico, tanto para el año pasado como para el año en curso.

5° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1914. — El Secretario.

3 Octubre — N° 674-v-20 octubre.

Italia

Sociedad de Socorros Mútuos e Instrucción

Los señores Socios quedan avisados que el Domingo 11 del corriente en la Sede Social, Corrientes N° 2314 a las 9 a. m., pueden reunirse en Asamblea Ordinaria en 1a convocatoria del 3er. Trimestre de 1914, con la siguiente

Orden del día:

1° Lectura del acta anterior.

2° Movimiento de Caja del 3er. Trimestre:

3° Relación administrativa.

4° Proyecto de fusión.

5° Cambio del domicilio social.

6° Varias.

7° Designación de dos Socios para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

No habiendo «quórum», la Asamblea se realizará en 2a Convocatoria en el mismo día a las 10 a. m., con cualquier número de Socios que concurran. — Octubre 2 de 1914. — El Secretario.

3 Octubre — N° 672-v-6 octubre.

Banco de Castilla y Río de la Plata

Chacabuco 82

Aviso

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria, celebrada el día 28 de Septiembre último, desde el día 10 del corriente podrán efectuar el canje por acciones integradas, de los certificados que se encuentren al día en el pago de sus cuotas. — Buenos Aires, 1° de Octubre de 1914. — Gorgonio de Miguel, presidente. — Lorenzo Bernardo, secretario.

3 Octubre N° 671-v-14 octubre.

Quebrachales Chaqueños en Liquidación

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en la base 3a, del Reglamento de liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre a las 2 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1282, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Estado de la liquidación.

2° Elección del Síndico y Síndico Suplente.

3° Aprobación del acta de la presente Asamblea, y nombramiento de dos señores accionistas, para subscribirla.

Los señores accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1914. — La Comisión Liquidadora.

3 Octubre N° 678-v-22 octubre.

La Progresista

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre, a las 4 p. m., en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1914.

2° Elección de dos Directores titulares y tres suplentes, por terminación de mandato.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — José María Gutiérrez, Director Gerente.

6 Octubre. — N° 698-v-26 octubre.

Quebrachales Chaqueños en Liquidación

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la base 3ª, del Reglamento en liquidación, de la Sociedad, la Comisión Liquidadora, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1282, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ampliar la base I, de la liquidación, agregando después de la cláusula «aceptar bienes en pago», lo siguiente:» «optar por la adjudicación de bienes si no hubiere postores en caso de ejecución judicial o readquirir en subasta pública, los bienes vendidos hasta el importe de la deuda que reconozcan, por saldo de crédito».

2º Modificar el Inciso 2º, de la base IV, en la siguiente forma:

«El reparto de dividendos se hará a medida que se realicen fondos, en las oportunidades y por las cuotas que la Comisión Liquidadora, considere conveniente».

3º Aprobación del acta de la presente Asamblea, y nombramiento de dos señores accionistas, para suscribirla.

Los señores accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. —Buenos Aires, Octubre 3 de 1914.— La Comisión Liquidadora.

3 Octubre Nº 677-v-22 octubre.

La Martona

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Octubre de 1914, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, en la calle San Martín 121, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Modificar las disposiciones de los artículos 8º, 9º, 11., 12., 13., 14., 15., 16., 17., 18. y 31., de los Estatutos. Suprimir el artículo 19., y agregar un artículo transitorio.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes del día fijado para que ésta se celebre y recibir el boleto de entrada, suscrito por el secretario y por el Cajero.

La redacción proyectada a los artículos, está a disposición de los interesados, en el local social. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — Vicente R. Casares, presidente.

6 Octubre — Nº 695-v-23 octubre.

Italia Unita

Sociedad de socorro mutuo e instrucción

Cangallo 2535

El Consejo Directivo, de acuerdo con los artículos 21 del estatuto y 59 del reglamento, convoca a los señores socios para celebrar asamblea general ordinaria del 3er. trimestre, en el local social, el Domingo 11 del corriente, a las 9 ante meridiano.

Habrá quórum, cualquier sea el número de presentes, después de media hora de la fijada.

La correspondiente orden del día, es visible en la Secretaría. — El gerente.

6 Octubre — Nº 687-v-8 octubre.

S. García y Cía. Lda.

Sociedad anónima, financiera y comercial

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el 19 de Octubre corriente a las 5,30 p. m., en el local de la sociedad, calle San Martín 522, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informar a los señores accionistas sobre el desarrollo de los negocios de la sociedad y resolver lo que convenga para el futuro, ya sea determinando su disolución o continuación de los negocios y fijando en el primer caso, las facultades de la comisión liquidadora.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, las acciones deberán depositarse tres días antes de la reunión, cuando menos, para obtener la entrada correspondiente. — El director gerente.

6 Octubre — Nº 691-v-19 octubre.

S. García y Cía., Limitada

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Florida 440

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de Octubre corriente, a las cinco pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle San Martín 522, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Teodoro de Bary (hijo), Emilio F. Bulló y Pablo Spínola.

3º Elección de un Síndico titular y un suplente.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, las acciones deben depositarse tres días antes, cuando menos, para obtener la boleta de entrada correspondiente. — El Director Gerente.

6 Octubre. Nº 691-v-19 octubre.

Crédito Italo-Argentino

Sociedad Anónima

Méjico 2208

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre, a las tres pasado meridiano, en el local social, calle Méjico 2208, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2º Ejercicio anual fenecido el 31 de Julio ppdo.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, dos por tres años, en reemplazo de los señores Roque Laurenzo y Antonio Scandone, salientes por sorteo, de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Rodolfo T. Nicora, fallecido, y de un suplente por dos años, en reemplazo del señor Ricardo Dall'Aglio, que renunció.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas delegados de la Asamblea, para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Nota: A fin de poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, es indispensable el depósito de las acciones en las Cajas de la Sociedad, hasta dos días antes de la reunión.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — Juan Sangiacomo, Presidente. — Roque Laurenzo, Secretario.

6 Octubre. Nº 694-v-22 octubre.

Boletín Oficial del Centro Gallego

2ª Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose retirado el número de entradas que señalan nuestros Estatutos para la celebración de la Asamblea que debía celebrarse el 29 del mes pasado, se convoca nuevamente para el día 13 del corriente, a la misma hora, y en el mismo lugar: calle Sáenz Peña Nº 242.

Orden del día:

1º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

2º Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al tercer Ejercicio.

3º Elección de los Socios que han de ocupar los siguientes cargos:

Consejo de Apelaciones: Cinco señores consejeros, en substitución de los señores: D. Casimiro Gómez, D. Alberto Serantes, D. Ramón López Cernadas, D. Andrés Castro y D. Ignacio Míguez, que han terminado su período.

Comisión Sindical: Tres señores por renovación para substituír a los señores: D. Juan B. Carrera, D. José Bermúdez y D. José Vilar.

Junta Directiva: Presidente en substitución del señor L. Alonso Pérez, que terminó su período; Vicepresidente por 2 años, en substitución del señor Bernardo Rodríguez, que ha renunciado; 5 Vocales por tres años, en substitución de los señores: D. Luis López Páez, D. José Regueiro, D. Luis Alvarez Lafuente y D. Antonio Sarandeses, que terminaron su período; un Vocal por 2 años, en substitución del señor Enrique Quintás y 2 Vocales por un año, en substitución de los señores: César Maureso y Eulogio Pino, que han renunciado.

Esta Asamblea se reunirá con el número de socios concurrentes, cualquiera que sea, y los acuerdos que en ella se tomen serán válidos.

Las tarjetas que se hayan retirado para la Asamblea que debió haberse celebrado el 29 del mes próximo pasado, pueden utilizarse para la próxima. —L. Alonso Pérez, Presidente.—L. López Páez, Secretario.

Nota: Unicamente podrán concurrir a esta Asamblea los socios activos y protectores que tengan 12 años de edad, seis meses de antigüedad como socio y se hallen al día en el pago de su cuota mensual. Los que hallándose en estas condiciones se propongan asistir a la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, de 8 y 30 a 11 p. m., todos los días hábiles, hasta el 12 del corriente inclusive, y los Domingos de 2 a 6 p. m., la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, que le será necesaria, además, para votar.

6 Octubre. Nº 697-v-13 octubre.

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública, durante treinta días, para la provisión de libros de fabricación especial para el ejercicio de 1915. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de once a. m. a seis p. m., a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el Sábado 17 de Octubre próximo, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1914. v-17 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1914.

Teniendo en cuenta que de la versión taquigráfica de la sesión en que el H. Consejo Deliberante, sancionó la Ordenanza de Impuestos de este año, en lo referente a los establecimientos que hagan música en las horas de la noche, surje claramente el derecho que dan las patentes de pesos 700 y 300, pagados por los cafés con música, para que ésta se ejecute hasta la 1 a m.; que esta disposición solo modifica la contenida en el artículo 187º, de la Ordenanza General de Teatros, pero no así lo determinado en el artículo 186º, de la misma que limita hasta las 12 y 30 a m., la duración de los espectáculos públicos, porque esta prescripción de carácter permanente no ha sido derogada por la Ordenanza de Impuestos, ni se refiere a los cafés, etc.; que el hecho de que en el artículo referido 186º, se habla de la concesión de permisos especiales, autoriza evidentemente estas consideraciones, porque el caso de acordar dichos permisos no puede alcanzar a los cafés y establecimientos de tal género, y sólo están justificados para una representación de teatro en circunstancias excepcionales u otras funciones por el estilo,.

El Intendente Municipal, —

DECRETA:

Art. 1º Déjanse sin efecto los precedentes establecidos al respecto y declárase que las patentes que se expidan en virtud del artículo 53º, bis, incisos 3º, y 4º, de la Ordenanza General de Impuestos, dan derecho para hacer música, hasta la 1 a. m., sin que ésto importe modificar lo dispuesto en el artículo 186º, de la Ordenanza General de Teatros, en cuanto establece las 12 y 30 a. m., para la terminación de los espectáculos públicos.

Art. 2º Comuníquese, etc. — ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-7 octubre.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1914.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante, ha sancionado con fecha 18 del actual en el expediente número 8.557-M-913, la siguiente:

Ordenanza:

Art. 1º Amplíase la ordenanza de Abril de 1902, reglamentando la profilaxia de la tuberculosis en la forma siguiente: «Los fotógrafos ambulantes solo podrán utilizar el agua y el alcohol para el humedecimiento y desecación de las placas y papeles, tanto positivos como negativos.

Art. 2º Comuníquese, etc. — Palacio M. Urtubey.

Por tanto:

Promúlguese. — ANCHORENA. — *A. Ghigliani.*

v-7 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de pasto seco, avena y afrecho, durante el 4º trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914.

v-7 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de pasto verde, destinado al consumo del ganado municipal, desde el 1º de Noviembre próximo hasta el 31 de Marzo de 1915, inclusive. — Tendrá lugar el día 13 del corriente a la 1 y 30 p. m.. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1914.

v-13 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Bazar y hojalatería, con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, hasta el 31 de Diciembre próximo. — Tendrá lugar el día 13 del corriente a las 2 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1914.

v-13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente, a la una y cuarenta y cinco minutos p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Paroissien desde la estación Luis María Saavedra hasta el Parque Saavedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. —Octubre 3 de 1914.—El Secretario.

O. v-12 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente, a las dos p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Traful de A. Sáenz a Cachí, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Octubre 3 de 1914. — El Secretario.

O. v-12 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente, a la una y treinta minutos p. m., para la provisión de 1.500.000 ladrillos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Octubre 3 de 1914. — El Secretario.

O. v-12 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente, a la una y quince minutos p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la Avenida Fernández de Enciso desde la Plaza General Arenales a la Estación Villa Devoto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Octubre 3 de 1914. — El Secretario.

O. v-12 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 12 del corriente, a la una p. m., para la construcción de un tanque para el Lavadero de la calle French, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas. — Octubre 3 de 1914. — El Secretario.

O. v-12 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Licitación

Llámase a licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, destinados a la Colonia Nacional

de Alienados, durante el primer semestre del año 1915, y de artículos de ropería, lana lavada y materiales de zapatería para todo el año de 1915. — Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 28 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — El Director.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería, etc., bazar, ferretería, pinturería, albañilería, etc., etc., drogas y demás artículos de farmacia destinados al Hospicio de las Mercedes para el año de 1915. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 6 de Noviembre próximo, a las dos p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1914. — El Director.

v-6 noviembre.

Llámase a licitación para la provisión de harina para pan, leche y manteca, carne vacuna y ovejuna, comestibles y combustibles, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el primer semestre de 1915. Tendrá lugar en este establecimiento, el día 30 de Octubre próximo a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — El Director.

v-30 octubre.

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación para proveer los libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda ha de necesitar para el ejercicio de 1915, con arreglo a los modelos y pliego de condiciones que estarán a la disposición de los licitantes de esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas, y serán abiertas el día 20 de Octubre próximo, a las tres p. m., en la Secretaría de Hacienda. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1914. — F. Agustín Pinedo, Subsecretario.

v-20 octubre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Nidia P. de Rossi, por sí y por su hija menor, doña Aurora Luisa Rossi, en su carácter de viuda e hija menor del ex Profesor de Dibujo de Escuela Primaria, D. Raimundo Rossi.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1914. — El Secretario.

v-12 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa D. de Candioti, por sí y por sus hijos menores, doña María Mercedes, doña Adela Herminia, y don Jorge Rafael Candioti; y doña Benita Alcira, doña María Virginia, doña Sara y doña Esther María Candioti, por derecho propio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, D. Desiderio Candioti.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1914. — El Secretario.

v-12 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Anselma S. de Altamirano, por sí y por sus hijos menores, doña Cecilia, doña María Celia y don Abdón Altamirano, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de la Administración Nacional, D. Abdón Altamirano.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — El Secretario.

v-12 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Margarita L. de Castro, por sí y en representación de sus hijos menores, doña Justina Angela, don Lorenzo LManuel, don Angel y don Daniel Cristóbal Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Manuel Delfín Castro. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — El Secretario.

v-10 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen A. de Valladares, en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración Nacional, don Manuel Valladares.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — El Secretario.

v-10 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dominga L. de del Conte, en su carácter de viuda, del ex Portero de la Escuela Nº 15, del Consejo Escolar 13 de la Capital, don Antonio del Conte.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914. — El Secretario.

v-9 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elena Giménez de Ferrari, por sí y por sus hijos menores, don Carlos Juan, doña María Elena Rosario y don Gustavo Marcelo Ferrari, en su carácter de viuda, e hijos legítimos, del ex empleado de la Administración Nacional, don Gustavo Ferrari.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914. — El Secretario.

v-9 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mariana Echegoyen de Mercé, por sí y su hijo menor, don Marcos Florencio Mercé y Echegoyen, en su carárter de viuda, e hijo legítimo, del ex jubilado don Ramón Mercé.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914. — El Secretario.

v-9 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Da. Ramona Fernández de López, por sí y sus hijas menores, doña Dominga y doña Agustina López, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Emilio López. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — El Secretario.

v-8 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don Santos Guaycochea, en representación de su hijo menor don Juan Héctor Guaycochea, en su carácter de hijo legítimo de la ex Maestra de Instrucción Primaria, doña Raquel Soria de Guaycochea. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914. — El Secretario.

v-6 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Salvadora R. de Lares, por sí y en representación de sus hijos menores, don Ambrosio, doña María Hortensia y don Salvador Lares, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Isauro Lares. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914. — El Secretario.

v-6 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción R. de Frattaroli, por sí y en representación de sus hijas menores doña Florinda y doña Elba R. Frattaroli, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Guarda máquinas del Cuerpo de Bomberos de la Capital, don Felipe Frattaroli. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914. — El Secretario.

v-6 octubre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la licitación de extracción de cenizas y carbonilla de los vapores surtos en el Puerto de la Capital.

Art. 1º La extracción de carbonilla y cenizas de abordo de los vapores, se hará exclusivamente por el concesionario, por su cuenta y sin cargo alguno para el Estado, quedando las cenizas y carbonilla a beneficio del contratista.

Art. 2º El concesionario deberá disponer de las embarcaciones y elementos necesarios, a juicio de la Dirección General del Puerto, para ejecutar las extracciones solicitadas en la Oficina respectiva, por los agentes o representantes de las Compañías de Navegación, quedando absolutamente prohibido efectuar extracciones que no hayan sido ordenadas por la Inspección de Vías y Obras, encargada del servicio de limpieza fluvial.

Art. 3º La extracción de cenizas y carbonilla deberá efectuarla el concesionario dentro de las veinticuatro (24) horas de habersele ordenado por la Inspección de Vías y Obras. Las operaciones se ejecutarán en presencia de un Inspector del servicio, a los efectos de la firma de los vales para la percepción de la renta determinada en la Ley 4926, y que corresponde al Fisco, y, además, observando las prescripciones que al respecto establezca la Aduana de la Capital.

Art. 4º La inspección de ese servicio se hará con el personal y elementos de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires.

Art. 5º Los proponentes establecerán en sus propuestas, con números y letras, la suma que se comprometen a abonar al Fisco, por cada tonelada de carbonilla o cenizas que hayan extraído y que queda a su beneficio.

Art. 6º El concesionario abonará semanalmente, en la Receptoría del Puerto, la suma que corresponda al Fisco, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del presente pliego, tomando como base para la liquidación correspondiente, los vales recogidos por los Inspectores, para la percepción de la renta.

Art. 7º Las propuestas se presentarán, en el acto de la licitación, en un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, por valor de (pesos 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional, como garantía de su propuesta.

Art. 8º El proponente cuya propuesta haya sido aceptada, ampliará el depósito señalado en el artículo anterior, y en la misma forma, hasta completar la suma de ($ 3.000 m/n) tres mil pesos moneda nacional, que quedará en garantía del fiel cumplimiento de estas obligaciones.

En caso de no presentarse el licitante aceptado a formalizar el contrato e integrar la garantía, en un plazo de ocho (8) días posteriores a la aprobación de su propuesta, quedará nula su aceptación y perderá, en beneficio del Fisco, los ($ 1.000 m/n) mil pesos moneda nacional depositados para la licitación.

Art. 9º La concesión tendrá duración de un año, renovable, si a juicio del Superior Gobierno, así conviene a sus intereses.

Art. 10. La falta de cumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente pliego, será causa suficiente para dejar nula la concesión, con pérdida del depósito de garantía, y sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.

Art. 11. El proponente aceptado dará comienzo a las operaciones dentro de los treinta (30) días posteriores a la notificación de haberse aceptado su propuesta, estableciendo el horario que rige para el personal del servicio de limpieza fluvial.

Art. 12. La licitación se verificará en el Despacho del Director General del Puerto de Buenos Aires, el día 17 de Octubre, a las 10 a. m., pudiendo asistir los interesados al acto de la apertura de las propuestas, las que deberán ser entregadas al empezar el acto.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1914. — El Secretario.

v-15 octubre.

Pliego de condiciones para la licitación de suministro de energía eléctrica para los servicios del Puerto de Buenos Aires.

Art. 1º Llámase a licitación de precios a las Empresas Industriales de producción eléctrica, con concesión suficiente para explotar ese servicio, para la provisión de energía eléctrica, con destino al Puerto de Buenos Aires, de acuerdo con los requisitos y condiciones que se especifican en los artículos siguientes:

Art. 2º Las Compañías que se presenten a la licitación, deberán comprometerse a proveer al Puerto de la energía eléctrica necesaria para los servicios de alumbrado, fuerza motriz y demás utilizaciones de la misma, durante el término de doce (12) años, corriendo, asimismo, por cuenta de la Compañía:

a) Servicio de reposición de carbones, empleando carbones de la misma calidad que se usan actualmente (marca Plania), atención, manutención y renovación de las lámparas de arco, redes, columnas y demás materiales que forman parte de la instalación y del servicio de alumbrado eléctrico del Puerto.

b) Reposición de las lamparitas incandescentes y manutención de lámparas de arco en los Depósitos de Aduana y demás dependencias.

c) Conservación de las actuales redes subterráneas de distribución y las a instalarse para fuerza motriz y alumbrado de propiedad del Puerto, incluso las cajas de toma corriente de los guinches.

Art. 3º El Gobierno Nacional se compromete, por su parte, a usar durante el término de este contrato, para todos los servicios eléctricos del Puerto, y sus ampliaciones, únicamente la energía eléctrica que suministre la Compañía cuya propuesta sea aceptada.

Art. 4º El contrato comenzará a regir desde el día 15 de Septiembre de 1916, seis meses antes de cuya fecha, la Compañía adjudicataria deberá estar en condiciones para poder suministrar toda la corriente eléctrica necesaria, a todas las dependencias habilitadas del Puerto de Buenos Aires.

Art. 5º Los precios serán cotizados en la forma siguiente:

a) Precio por Kwh. correspondiente al servicio de lámparas de arco, hasta un consumo anual de 2.500.000 Kwh.; al servicio de lámparas incandescentes, hasta un consumo anual de 750.000 Kwh.; y al servicio de energía, hasta un consumo anual de 800.000 Kwh.

b) Idem, precios para consumos mayores de los nombrados.

c) Precios por Kwh., en las mismas condiciones que en los párrafos a) y b) transcriptos, pero, agregando al precio del Kwh. la amortización en el período del contrato, del costo de la renovación del material actual de alumbrado del Puerto de Buenos Aires, sustituyéndolo por otro de columnas de fierro, del tipo que se debe indicar en la propuesta y canalización subterránea.

d) En los precios a cotizarse, se dará por separado el del consumo desnudo de corriente, el de la conservación, manutención, y reposición de que habla el artículo 2º, b) y c).

Art. 6º Un año antes del vencimiento, del contrato, la Compañía manifestará al S. G. las condiciones en que está dispuesta a continuar la provisión de energía y luz eléctrica al Puerto de Buenos Aires, a los efectos de su consideración por el S. G., asimismo el S. G. podrá llamar nuevamente a licitación al mencionado servicio, dentro de ese plazo. Pero, si vencido el contrato, el S. G. no hubiera podido obtener un precio a su juicio conveniente, la Empresa adjudicataria, estará obligada a suministrar la corriente eléctrica al precio que por su contrato hubiera establecido, mientras que el S. G. aborde la construcción de su propia usina, siendo entendido que ese plazo nunca excederá de (2) dos años.

Art. 7º Si durante la vigencia del contrato que de acuerdo con este pliego de condiciones se celebra, la Compañía adoptase un invento o nuevo sistema de producción de energía eléctrica, que permitiera reducir de una manera efectiva e indiscutible en más de veinte por ciento (20 o/o) el costo de energía eléctrica, las tarifas vigentes en ese momento, sufrirán una reducción equivalente a la mitad de la economía que se obtuviere.

Para calcular el monto de esta reducción se tendrá en cuenta la asignación de un interés de siete y medio por ciento (7 y 1/2 o/o) anual, y la amortización correspondiente sobre el capital suplementario que se emplee para la aplicación del nuevo invento o sistema, previo nombramiento de un árbitro tercero para el caso de discordia, el cual será nombrado, si no pudiera llegarse a un acuerdo entre las partes, por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 8º Si durante la vigencia del contrato, que de acuerdo con este pliego de condiciones se celebre, el Puerto construyese o explotase elevadores u otras instalaciones industriales, y por tal razón el consumo total de energía (fuerza motriz) excediese de 7.000.000 Kwh. anuales, el S. G. tendrá derecho a gozar de nuevos precios para dicho consumo, los cuales se celebrarán de común acuerdo, entre el S. G. y la Compañía, previo nombramiento de un árbitro tercero, para el caso de discordia, el cual será nombrado, si no pudiera llegarse a un acuerdo entre las partes, por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 9º Las corrientes que deben suministrarse al Puerto son de dos clases:

a) La continua, en los centros de alimentación, situados al Norte de la calle Estados Unidos, de 2 x 225 voltios.

b) La alternada trifásica, en los centros de alimentación situados al Sud de la calle Estados Unidos, de 3 x 225 voltios y 50 períodos.

Art. 10. A los efectos de la provisión de la corriente, la Compañía contratista establecerá por su cuenta, en ambos lados de los Diques, Dársenas y Riberas del Riachuelo, los centros de alimentación que fuesen necesarios, tomando como base los existentes. — En la misma forma se procederá para los del Puerto en construcción. — El terreno necesario para construir dichos locales, será puesto a disposición de la Compañía gratuitamente, durante todo el tiempo que dure el contrato. Desde dichos centros, la Compañía alimentará, por medio de sus cables subterráneos y en los puntos convenientes, las redes secundarias de distribución.

Art. 11. La provisión, colocación y entretenimiento de los aparatos de transformación de la corriente trifásica de alta tensión a la tensión adoptada para la distribución secundaria, serán de cuenta exclusiva de la Compañía contratista.

Art. 12. La corriente será totalizada por medidores, que instalará la Compañía contratista por su cuenta, en la misma forma que se hace actualmente. Para el alumbrado público, se instalarán en las casillas, centros de distribución, dos juegos de medidores, uno por la Dirección General del Puerto y el otro por la Compañía contratista. Para fijar el consumo mensual de energía eléctrica, se tomará el promedio de las indicaciones de estos dos juegos de medidores, hasta tanto que la diferencia en las indicaciones entre los dos juegos de medidores, no supere el 5 o/o, Si esta diferencia fuera mayor, los medidores serán controlados con la intervención de ambas partes. Para los demás consumos, la Compañía instalará medidores en todos los Depósitos de Aduana y en todos los guinches, etc., en la misma forma que se practica actualmente.

Art. 13. Los pagos de la energía consumida, se harán mensualmente, debiendo la Compañía presentar las cuentas correspondientes dentro de los 10 primeros días de cada mes.

Art. 14. Todos los trabajos que se deban ejecutar para la colocación de cables y demás complementos, correrán por cuenta exclusiva de la Compañía, debiendo dejar todo en su estado primitivo, a la terminación de los trabajos.

Asimismo, la Compañía se comprometerá durante la ejecución de los trabajos, a no interrumpir el tráfico, quedando, además, responsable por cualquier accidente individual o material, ocasionado por los mismos.

Art. 15. La Dirección General del Puerto de Buenos Aires, impondrá a la Compañía, salvo caso de fuerza mayor, debidamente comprobado, las siguientes multas:

a) Por retardo en las horas de encender el alumbrado público, un peso moneda nacional, por cada 10 minutos y por cada foco.

b) Por falta en la corriente estipulada, o por intermitencias en la luz, un peso moneda nacional, por noche y por cada foco.

c) Por faltas en la conservación de lámparas, globos, postes o suspensores, un peso moneda nacional, por día de retardo, pasadas 24 horas de recibido el aviso, salvo el caso de que la repartición exigiera mayor tiempo.

d) Por cada foco, que después de encendido permanezca apagado más de 20 minutos, dos pesos moneda nacional.

e) Por cada foco, que no se encienda en toda la noche, o que después de encendido permanezca apagado todo el resto de la noche, cinco pesos moneda nacional.

La Dirección del Puerto, indicará a la Compañía la hora de encender y apagar las lámparas del servicio de alumbrado público.

f) Por falta de corriente a los servicios de fuerza motriz y luz incandescente, dos pesos moneda nacional, por cada Kw. o fracción instalados y por cada hora que permanezcan los servicios sin corriente.

Art. 16. Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en la Dirección General del Puerto de Buenos Aires y dirigidas al señor Director General, el día 14 de Octubre próximo, a las 3 p. m., extendidas en papel sellado de pesos cinco moneda nacional la primera hoja y de pesos uno moneda nacional las siguientes, acompañándolas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General, por valor en dinero efectivo o títulos nacionales, equivalentes a pesos cinco mil moneda nacional como garantía, el que será devuelto después de decretada la adjudicación correspondiente.

Art. 17. El S. G., se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mejor convenga o rechazarlas todas si lo estima conveniente.

Art. 18. La Compañía a quien se haya adjudicado el suministro de energía eléctrica a los servicios del Puerto, deberá reforzar su depósito en el Banco de la Nación Argentina, hasta alcanzar la suma de pesos cincuenta mil moneda nacional, que perderá la Compañía en el caso que no diera cumplimiento a las obligaciones contraídas, quedando así mismo caduco el contrato que se celebrare. El depósito en el Banco de la Nación Argentina, se podrá efectuar con títulos, cuyos intereses quedarán a disposición de la Compañía.

O. v-14 octubre

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro de los quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 28 de Junio de 1912. Expediente 984 o 187-R o 310-M, nota 223 M. E. de D. Sud

Marca AFC, número 1, 1 bulto, vapor Aragón, fecha de entrada Enero 18 de 1912; marca PD, número 44, 1 bulto, vapor Araguaya, fecha de entrada Marzo 25 de 1912; marca KB, número 1053, 1 fardo, vapor Avon, fecha de entrada Abril 24 de 1912; marca María Luisa San Román, número 654, 1 paquete, vapor Tucumán, fecha de entrada Mayo 7 de 1912; marca Bello, número 1662, 1 paquete, vapor F. C. Pacífico, fecha de entrada Mayo 21 de 1912; marca AD, número 488, 1 cajón, vapor Magellan, fecha de entrada Junio 7 de 1912; marca D. W. Pocherietti, sin número, 1 caja, vapor Avon, fecha de entrada Junio 18 de 1912; marca E. Mayoles, sin número, 1 caja, vapor Valbanera, fecha de entrada Julio 22 de 1912; marca en óvalo AM, abajo FC, número 2, 1 bolsa, vapor Arlanza, fecha de entrada Julio 24 de 1912; marca BM, número 8980, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Julio 30 de 1912; marca Olaso y Cía., sin número, 1 paquete, vapor H. Corrie, fecha de entrada Agosto 12 de 1912; marca Mario Riva, sin número, 1 paquete, vapor Cádiz, fecha de entrada Agosto 12 de 1912; marca en dos triángulos cruzado AC, número 20603, raya abajo, 20605, 1 bulto, vapor Reg. Elena, fecha de entrada Agosto 12 de 1912; marca Britis Manufatura, sin número, 1 cajón, vapor Avon, fecha de entrada Agosto 26 de 1912; marca Ad. La Argentina, número 509, 1 bulto, vapor Araguaya, fecha de entrada Octubre 7 de 1912; marca JC, número 9507, 1 bulto, vapor Araguaya, fecha de entrada Octubre 7 de 1912; marca W. H. Muller y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Witteking, fecha de entrada Octubre 14 de 1912; marca B. Meyro Vellizone, sin número, 1 paquete, vapor I. Isabel, fecha de entrada Octubre 17 de 1912; marca F. Alazasqui, número 410, 1 paquete, vapor Cap Ortegal, fecha de entrada Octubre 19 de 1912; marca FS, número 3440, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, fecha de entrada Octubre 19 de 1912; marca en cuadrado CNC, abajo 8740, número 50, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, fecha de entrada Octubre 19 de 1912; marca G. Hamona, número 574, 1 cajón, vapor Cap Ortegal, fecha de entrada Octubre 19 de 1912; marca Aguila SA, sin número, 1 cajón, vapor Delfland, fecha de entrada Octubre 19 de 1912; marca DN, sin número, 1 cajón, vapor Delfland, fecha de entrada Octubre 19 de 1912; marca Fravata PA, sin número, 1 cajón, vapor Delfland, fecha de entrada Octubre 19 de 1912; marca JJD, sin número, 1 cajón, vapor Delfland, fecha de de entrada Octubre 19 de 1912; marca AMX, número 43, 1 cajón, vapor Voltaire, fecha de entrada Octubre 21 de 1912; marca Frohoman, sin número, 1 bolsa, vapor Voltaire, fecha de entrada Octubre 21 de 1912; marca H. Frohoman y Cía., sin número 1 bolsa, vapor Voltaire, fecha de entrada Octubre 21 de 1912; marca Enrique de Arquar, número 18, 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada Octubre 23 de 1912; marca R. Cazón E. Cameró, número 536, 1 paquete, vapor Vaubán, fecha de entrada Octubre 28 de 1912; marca R. Obuses Cf. Mayo, número 638, 1 paquete, vapor Koning W. O., fecha de entrada Noviembre 4 de 1912; marca PS, número 1, 1 cajón, vapor Koning W. O., fecha de entrada Noviembre 4 de 1912; marca PS, número 2, 1 cajón, vapor Koning W. O. fecha de entrada Noviembre 4 de 1912 marca PS, número 3, 1 cajón, vapo Koning W. O., fecha de entrada Noviembre 4 de 1912; marca Stol Sanedy, sin número, 1 paquete, vapor Koning W. O., fecha de entrada Noviembre 4 de 1912; marca OC, contramarca I, números 104 106, 1 paquete, vapor H. Prido, fecha de entrada Noviembre 4 de 1912; marca OC, contramarca I, número 108-1101, 1 paquete, vapor H. Prido, fecha de entrada Noviembre 4 de 1912; marca Luis Androna, sin número, 1 cajón,, vapor H. Prido, fecha de entrada Noviembre 4 de 1912; marca Adolfo Miranda, sin número, 1 cajita, vapor Barcelona, fecha de entrada Noviembre 4 de 1912; marca en un corazón FCP, números 013-018, 1 cajón, vapor H. Warimar, fecha de entrada Noviembre 9 de 1912; marca Andrés Bileli, número 513, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada Noviembre 12 de 1912; marca A. Conelli, sin número, 1 caja, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Noviembre 12 de 1912; marca CHIM, número 5, 1 cajón, vapor P. Mafalda, fecha de entrada Noviembre 13 de 1912; marca Oscar Sendes, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, fecha de entrada Noviembre 13 de 1912; marca H. W. Gunters Garmen, sin número, 1 paquete, vapor Verdi, fecha de entrada Noviembre 13 de 1912; marca Productos Americanos, sin número, 1 cajón, vapor Verdi, fecha de entrada Noviembre 15 de 1912; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Cap Vilano, fecha de entrada Noviembre 16 de 1912; marca B. Meritel y Derola, contramarca JEC, número 73, 1 cajón, vapor H. Braen, fecha de entrada Noviembre 19 de 1912; marca BF, sin número, 1 cajón, vapor Arlanza, fecha de entrada Noviembre 20 de 1912; marca JH, número 100, 1 cajón, vapor S. Hoemberg, fecha de entrada Noviembre 22 de 1912; marca Charadia, sin número, 1 paquete, vapor H. Laddie, fecha de entrada Noviembre 25 de 1912; marca Francisco Pacahart, sin número, 1 paquete, vapor León XIII, fecha de entrada Noviembre 26 de 1912; marca Antonio Ponti, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, fecha de entrada Noviembre 25 de 1912; vapor J. Ortegosa, sin número, 1 cajón, vapor Tennyson, fecha de entrada Noviembre 28 de 1912; marca Mar Jnison H. Wsnn, número 751, 1 paquete, vapor Blücner, fecha de entrada Noviembre 28 de 1912; marca PH, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, fecha de entrada Noviembre 29 de 1912; marca Zapata y Cía., sin número, 1 paquete, vapor León XIII, fecha de entrada Noviembre 29 de 1912; marca J. Mondelli Hno., sin número, 1 cajón, vapor H. Rover, fecha de entrada Noviembre 30 de 1912; marca R. W. Rodolfo Hno., número 101, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Noviembre 30 de 1912; marca R. Edgona, número 323, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Noviembre 30 de 1912; marca Cubal y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Valbanera, fecha de entrada Diciembre 2 de 1912; marca A. Martínez, sin número, 1 cajón; vapor Valbanera, fecha de entrada Diciembre 2 de 1912; marca F. Serro Capitán, sin número, 1 cajón, vapor Valbanera, fecha de entrada Diciembre 2 de 1912; marca Antonio Berengur, sin número, 1 cajón, vapor Valbanera, fecha de entrada Diciembre 2 de 1912; marca JM, número 561, 1 cajón, vapor Cap Arcona, fecha de entrada Diciembre 5 de 1912; marca Alfredo Tagle Payre, sin número, 1 paquete, vapor H. Glen, fecha de entrada Diciembre 7 de 1912; marca Alfredo Tagle Payre, sin número, 1 paquete, vapor H. Glen, fecha de entrada Diciembre 7 de 1912; marca marca Luis Genlana, sin número, 1 paquete, vapor H. Glen, fecha de entrada Diciembre 7 de 1912; marca H. G. Machín, número 510, 1 paquete, vapor G. Glen, fecha de entrada Diciembre 7 de 1912; marca H. G. Machín, número 511, 1 paquete, vapor H. Glen, fecha de entrada Diciembre 7 de 1912; marca Leopoldo Viller, sin número, 1 cajón, vapor Vandick, fecha de entrada Diciembre 9 de 1912; marca Separts Simental, número 381. 1 cajón, vapor Vandick, fecha de entrada Diciembre 9 de 1912; marca LD, número 56741, 1 cajón, vapor Divona, fecha de entrada Diciembre 10 de 1912; marca OW, número 35, 1 cajón, vapor Sequana, fecha de entrada Diciembre 10 de 1912; marca AE, número 1, 1 cajón, vapor K. F. August, fecha de entrada Diciembre 11 de 1912; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Vandick, fecha de entrada Diciembre 14 de 1912; marca M. Segní Caballen, sin número, 1 paquete, vapor I. Isabel, fecha de entrada Diciembre 14 de 1912; marca BH, sin número, 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada Diciembre 16 de 1912; marca Julio Muñoz, número 5006, 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada Diciembre 16 de 1912; marca W. P. Mors, número 503, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Diciembre 16 de 1912; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Diciembre 17 de 1912; marca ET, número 1685, 1 cajón, vapor San Nicolás, fecha de entrada Diciembre 17 de 1912; marca E. Gay, sin número, 1 cajón, vapor F. Poó, fecha de entrada Diciembre 17 de 1912; marca PR, sin número, un paquete, vapor Deseado, fecha de entrada, Diciembre 18 de 1912; marca Expreso Villalonga, número uno, una valija, va-

por La Bretagna, fecha de entrada, Diciembre 18 de 1912; marca Expreso Villalonga, número uno, una valija, vapor La Bretagna, fecha de entrada, Diciembre 18 de 1912; marca JD, sin número, un cajón, vapor Vasari, fecha de entrada, Diciembre 18 de 1912; marca Guillermo M. Chinena, número 50, un fardo, vapor Asturias, fecha de entrada, Diciembre 18 de 1912; marca BL, sin número, un paquete, vapor Asturias, fecha de entrada, Diciembre 18 de 1912; marca TE Menéndez, número 854, un paquete, vapor Cap. Ortegal, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1912; marca Eugenio T. Tesando, número 843, un paquete, vapor Cap. Ortegal, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1912; marca ETBC, sin número, una cajita, vapor H. Scot, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1912; marca WH Kadbel, sin número, un cajón, vapor H. Scot, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1912; marca en óvalo 100, número 353, un fardo, vapor Vauban, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1912; marca KB, número 1215, un cajón, vapor Vauban, fecha de entrada, Diciembre 21 de 1912; marca Guillermo Montro, sin número, un paquete, vapor Cádiz, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1912; marca VW, número 973, un cajón, vapor K. F. August, fecha de entrada, Octubre 7 de 1912; marca en triángulo, arriba SB, un cajón, vapor Amazon, fecha de entrada, Octubre 9 de 1912; marca BA, una bolsa, vapor Vestris, fecha de entrada, Octubre 14 de 1912; marca Simbu Padisa, una caja, vapor I. Isabel, fecha de entrada, Octubre 17 de 1912; marca RM, un cajón, vapor Asturias, fecha de entrada, Octubre 23 de 1912; marca Anrelu García Celis, un quete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Octubre 28 de 1912; marca Antonio Bareio, un paquete, vapor Arlanza, fecha de entrada, Noviembre 20 de 1912; marca F. Sinorio, un cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1912; marca JM, un cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1912; marca JM, un cajón, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada, Noviembre 21 de 1912; marca M. Gómez, un cajón, vapor S. Hoemberg, fecha de entrada, Diciembre 19 de 1912; marca BA, número 485, un cajón, vapor Amazon, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1912; marca J. B. Rivas, número 1097, un bulto, Ferrocarril Pacífico, fecha de entrada, Diciembre 5 de 1912; marca M. y J. Nield, número 515, un paquete, vapor Vauban, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1912; marca Soc. Científica Argentina, número 1404, un paquete, vapor Cap Vilano, fecha de entrada, Octubre 29 de 1912; marca José Duprex, sin número, un paquete, vapor I. Isabel, fecha de entrada, Diciembre 16 de 1912; marca Leonardo Arola, sin número, un cajón, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1912; marca J. Dalman, sin número, un paquete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1912; marca R. Roca, sin número, un cajón, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1912; marca Vicente Ferrace, sin número, un cajón, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1912; marca Vicente Ferrace, sin número, un cajón, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1912; marca MK Forster, sin número, un paquete, vapor H. Corrie, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1912; marca PC, sin número, un paquete, vapor La Champagne, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1912; marca J. Domenedo, sin número, un paquete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1912; marca M. Clenhan, sin número, un paquete, vapor H. Corrie, fecha de entrada, Diciembre 30 de 1912; marca en cuadrado CC, sin número, un cajón, vapor H. Corrie, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1912; marca BQ, sin número, una bolsa, vapor Araguaya, fecha de entrada, Octubre 14 de 1912; marca HC, número 67, un cajón, vapor Asturias, fecha de entrada, Octubre 23 de 1912; marca FC, número 589, un cajón, vapor Cap Vilano, fecha de entrada, Septiembrei 13 de 1912; marca Igny Manuela, sin número, un bulto, vapor Arlanza, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1912; marca Muller y Cía., sin número, un bulto, vapor Witteking, fecha de entrada, Octubre 14 de 1912; marca Aburquetine, sin número, un bulto, vapor Dorro, fecha de entrada, Octubre 3 de 1912; marca Asants y Cía., sin número, un cajón,

vapor H. Scot, fecha de entrada, Octubre 12 de 1912; marca Magdalena y Cía., sin número, un paquete, vapor H. Roocr, fecha de entrada, Noviembre 30 de 1912; marca Olaso y Cía., sin número, un paquete, vapor H. Piper, fecha de entrada, Octubre 7 de 1912; marca CCA, número 32, un cajón, vapor D. di Genova, fecha de entrada, Diciembre 26 de 1912; marca G. Sánchez, sin número, un paquete, vapor Cádiz, fecha de entrada, Octubre 14 de 1912; marca José Duproce, sin número, un paquete, vapor I. Isabel, fecha de entrada, Diciembre 14 de 1912; marca SDV Angelino, número 200, dos bultos, vapor Córdoba, fecha de entrada, Enero 9 de 1912; marca Jauquet, sin número, dos bultos, vapor Voltaire, fecha de entrada, Julio 15 de 1912; marca H. Furgens, sin número, un cajón, vapor Zelandia, fecha de entrada, Julio 20 de 1912; marca Villalonga, sin número, una damajuana, vapor Reina Elena, fecha de entrada, Agósto 12 de 1912; marca IJ. Campresca, sin número, una bolsa, vapor Cádiz, fecha de entrada, Agosto 12 de 1912; marca Juan Sovchi, sin número, un baúl, vapor Atlanta, fecha de entrada, Septiembre 12 de 1912; marca J. S. Boagle y Cía., sin número, tres bultos, vapor Verdi, fecha de entrada, Septiembre 19 de 1912; marca Mercedes, E. Molina, sin número, un bulto, vapor Cap Arcona, fecha de entrada, Septiembre 30 de 1912; marca C. Chaoama, sin número, un bulto, vapor Cap Arcona, fecha de entrada, Octubre 2 de 1912; marca T. Macho, sin número, dos revólveres, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Octubre 26 de 1912; marca E. Rosaln, sin número, un cajón, vapor Barcelona, fecha de entrada, Julio 5 de 1912; marca Bouteline, sin número, un baúl, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Agosto 3 de 1912; marca B. Depar, sin número, cuatro Salta, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1912; marca Delprok, sin número, un bulto, vapor La Gascogne, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1912; marca L. Itujo, sin número, un bulto, vapor Samara, fecha de entrada, Noviembre 12 de 1912; marca D. Brunedetti, sin número, un bulto, vapor Samara, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1912; marca L. Pérez, sin número, un cajón, vapor I. Isabel, fecha de entrada, Diciembre 12 de 1912; marca J. Zabalin, sin número, un bulto, vapor Reina Elena, fecha de entrada, Enero 17 de 1912; marca J. Dominieir, sin número, un bulto, vapor P. Mafalda, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1912; marca JHB Jsns, sin número, dos bultos, vapor K. F. August, fecha de entrada, Enero 10 de 1912; marca Julio Montes, número 100, un cajón, vapor Formosa, fecha de entrada, Julio 2 de 1912; marca Agar Cross y Cía., sin número, un paquete, vapor H. Come, fecha de entrada, Marzo 26 de 1912; marca GTB, sin número, un cajón, vapor Almería, fecha de entrada, Marzo 27 de 1912; marca I. Arias, Rodríguez, sin número, un cajón, vapor León XIII, fecha de entrada, Marzo 27 de 1912; marca Berard, número 949, un paquete, vapor T. Internacional, fecha de entrada, Marzo 30 de 1912; marca A. H. Kelcher, sin número, un paquete, vapor Vasari, fecha de entrada, Marzo 30 de 1912; marca MS, número 95, un paquete, vapor Amazón, fecha de entrada, Abril 1º de 1912; marca en cuadrado DR, número 503, un cajón, vapor Amazón, fecha de entrada, Abril 1º de 1912; marca Expreso Villalonga, sin número, un atado, vapor Cádiz, fecha de entrada, Abril 1º de 1912; marca Fishel, número 1623, un paquete, vapor T. Internacional, fecha de entrada, Abril 2 de 1912; marca PAO, número 157, un cajón, vapor Asturias, fecha de entrada, Abril 9 de 1912; marca TD, sin número, un cajón, vapor Asturias, fecha de entrada, Abril 9 de 1912; marca Barón A. Demarchi, sin número, un paquete, vapor A. Jonhson, fecha de entrada, Abril 10 de 1912; marca F. Mister Poun L. Zink, número 227, un paquete, vapor Koning W. II, fecha de entrada, Abril 12 de 1912; marca M. Carosi, un cajón, vapor T. Internacional, fecha de entrada, Abril 13 de 1912; marca M. Carosik, número 1634, un cajón, vapor T. Internacional, fecha de entrada, Abril 13 de 1912; marca J. R. Willan, sin número, un paquete, vapor H. Wamor, fecha de entrada, Abril 15 de 1912; marca Demaris, número 62, un baúl, vapor T. di Savoia, fecha de entrada, Abril 16 de 1912; marca González Moren y Cía.,

sin número, un paquete, vapor H. Brac, fecha de entrada, Abril 20 de 1912; marca en triángulo BC, arriba C, abajo NE, número 86, un cajón, vapor Avón, fecha de entrada, Abril 24 de 1912; marca Brila y Cía., sin número, una caja, vapor Barcelona, fecha de entrada, Abril 25 de 1912; marca Samuel Morera, sin número, una caja, vapor Barcelona, fecha de entrada, Abril 25 de 1912; Casimiro Gómez, número 258, un cajón, vapor Cap Vilano, fecha de entrada, Abril 25 de 1912; marca José Tagini, sin número, un paquete, vapor Voltaire, fecha de entrada, Abril 25 de 1912; marca Pedro Pilliseira, sin número, un paquete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Abril 27 de 1912; marca Pedro Pilliseira, sin número, un paquete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Abril 27 de 1912; marca Alfonso Descorfes, sin número, un baúl, vapor Montevideo, fecha de entrada, Abril 27 de 1912; marca Wauter, número 971, una caja, vapor T. Internacional, fecha de entrada, Abril 27 de 1912; marca Orden, número 183, una caja, vapor Danube, fecha de entrada, Abril 30 de 1912; marca ARC, número 347, un paquete, vapor Danube, fecha de entrada, Abril 30 de 1912; marca ARC, sin número, un paquete, vapor Danube, fecha de entrada, Abril 30 de 1912; marca Moss y Cía., número 1646, un paquete, Ferrocarril Pacífico, fecha de entrada, Mayo 1º de 1912; marca Ashrorth, sin número, un paquete, vapor Voltaire, fecha de entrada, Mayo 1º de 1912; marca en cuadrado BC, número 2554, un cajón, vapor Siena, fecha de entrada, Mayo 2 de 1912; marca Grof Pelzauz Kronfus, número 641, un paquete, vapor Cap Finisterre, fecha de entrada, Mayo 3 de 1912; marca BM, número 3866, 1 caja, vapor Aragón, fecha de entrada Mayo 7 de Febrero de 1912; marca Silvio Salvatore, sin número, 1 cajón, vapor Ravenna, fecha de entrada Mayo 14 de 1912; marca M. Gluelsman, número 1652, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, fecha de entrada Mayo 14 de 1912; marca López Goya y Cía., número 476, 1 paquete, vapor Cap. Arcona, fecha de entrada Mayo 18 de 1912; marca López Goya y Cía., número 477, 1 paquete, vapor Cap. Arcona, fecha de entrada Mayo 18 de 1912; marca López Goya y Cía., número 478, 1 paquete, vapor Cap. Arcona, fecha de entrada Mayo 18 de 1912; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Loremburg, fecha de entrada Mayo 18 de 1912; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Loremburg, fecha de entrada Mayo 18 de 1912; marca Díez Fernández y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, fecha de entrada Mayo 18 de 1912; marca AXC, número 1252, 1 caja, vapor Araguaya, fecha de entrada Mayo 21 de 1912; marca AS, número 3, 1 caja, vapor Atlantique, fecha de entrada Mayo 23 de 1912; marca en cruz AMSO, número 33/4, 1 caja, vapor Amazón, fecha de entrada Mayo 27 de 1912; marca E. Jaime, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, fecha de entrada Mayo 27 de 1912; marca José Bascampte, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, fecha de entrada Mayo 27 de 1912; marca Azulay, sin número, 1 paquete, vapor León XIII, fecha de entrada Mayo 27 de 1912; marca Bonduel y Cía., sin número, 1 paquete, vapor León XIII, fecha de entrada Mayo 27 de 1912; marca HS, número 1542, 1 cajón, vapor K. F. August, fecha de entrada Mayo 27 de 1912; marca Ilvan Kiker, sin número, un paquete, vapor H. Corrie, fecha de entrada Mayo 27 de 1912; marca S. Folk, número 540, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Junio 5 de 1912; marca Ministerio de Guerra, número 626, 1 cajón, avpor Cap. Ortegal, fecha de entrada Junio 5 de 1912; marca SAT, sin número, 1 cajón, vapor T. de Savoia, fecha de entrada Junio 6 de 1912, marca Puretti y Posoni, sin número, 1 paquete, vapor Cádiz, fecha de entrada Junio 7 de 1912; marca Gonzalos Sáenz y Cía, sin número 1 cajón, vapor Cádiz, fecha de entrada Junio 7 de 1912; marca AM, sin número, 1 cajón, vapor Savoia, fecha de entrada Junio 7 de 1912; marca Brouson, sin número, 1 cajón, vapor H. Prince, fecha de entrada Junio 7 de 1912; marca Orden, sin número, 1 paquete, vapor Hollandia, fecha de entrada Junio 8 de 1912; marca Aguila, sin número, 1 paquete, vapor Vauban, fecha de entrada Junio 13 de 1912; marca Aguila,

sin número, 1 paquete, vapor Vauban, fecha de entrada Junio 13 de 1912; marca Aguila, sin número, 1 paquete, vapor Vauban, fecha de entrada Junio 13 de 1912; marca JC, número 560, 1 caja, vapor Avón, fecha de entrada Junio 18 de 1912; marca AL, número 290, 1 caja, vapor Avón, fecha de entrada Junio 18 de 1912; marca M y R. Catello, número 472, 1 paquete, vapor Kinnig W II, fecha de entrada Junio 20 de 1912; marca BF, número 8235, 1 cajón, vapor Konnig, W II, fecha de entrada Junio 20 de 1912; marca R. R. Morris, número 1, 1 cajón, vapor Vasari, fecha de entrada Junio 20 de 1912; marca AMX, número 102, 1 paquete, vapor Vasari, fecha de entrada Junio 20 de 1912; marca Moss y Cía, sin número, 1 fardo, vapor Vasari, fecha de entrada Junio 20 de 1912; marca Ingeniero Aref Mecomico, sin número, 1 cajita, vapor Vasari, fecha de entrada Junio 20 de 1912; marca Romero Hermanos, sin número, 1 paquete, vapor Barcelona, fecha de entrada Junio 26 de 1912; marca JM Parcar, sin número, 1 fardo, vapor P. de Satrtústegui, fecha de entrada Junio 27 de 1912; marca Félix Artal, sin número, 1 cajita, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 27 de 1912; marca Juan Sadous, sin número, 1 cajita, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 27 de 1912; marca Joaquín Sanz, sin número 1 paquete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 27 de 1912; marca Romero Martínez y Cía., sin número, 1 paquete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 27 de 1912; marca Demassé Varela, sin número, 1 paquete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 27 de 1912; marca Andrés Mora, sin número, 1 caja, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 27 de 1912; marca Gerónimo Del Pino, sin número, 1 caja, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Junio 27 de 1912; marca LF, número 1, 1 fardo, vapor A. Ponti, fecha de entrada Junio 28 de 1912; marca LF, número 1, 1 fardo, vapor A. Ponti, fecha de entrada Junio 28 de 1912; marca O. Alves de Lima, sin número, 1 cajón, vapor A. Ponti, fecha de entrada Junio 28 de 1912; marca en cuadrado 41, arriba C, número 527, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada Julio 3 de 1912; marca Asiivorto y Cía, número 670, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada Julio 3 de 1912; marca J. Colomina Bolagne, sin número, 1 paquete, vapor P. Umberto, fecha de entrada Julio 3 de 1912; marca AS, número 1, 1 cajón vapor Amazone, fecha de entrada Julio 5 de 1912; marca CS,, número 187, 1 cajón, vapor Amazone, fecha de entrada Julio 5 de 1912; marca LN, número 12311, 1 cajón, vapor Amazone, fecha de entrada Julio 5 de 1912; marca NND, número 1, 1 cajón, vapor Frisia, fecha de entrada Julio 5 de 1912; marca R. Morris, sin número, 1 paquete, vapor Vasori. fecha de entrada Julio 10 de 1912; marca M. R. Trend, sin número, 1 paquete, vapor H. Laddic, fecha de entrada Julio 10 de 1912; marca en triángulo C, arriba GJ, número 2338, 1 paquete, vapor Salta, fecha de entrada Julio 12 de 1912; marca FD Gornal', sin número, 1 paquete, vapor Salta, fecha de entrada Julio 12 de 1912; marca Presidente Centro Cereales, sin número, 1 cajón, vapor H. Gleu, fecha de entrada Junio 12 de 1912; marca Rosario Pino, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, fecha de entrada Julio 22 de 1912; marca A. Siervers, sin número, 1 cajón, vapor Giessen, fecha de entrada Julio 23 de 1912; marca Corino del Puerto, sin número, 1 cajón, vapor Giesson, fecha d eentrada Julio 23 de 1912; marca Corin del Puerto, sin número, 1 cajón, vapor Giesson, fecha de entrada Julio 23 de 1912; marca WH Müller y Cía., 1 paquete, vapor Giesson, fecha de entrada Julio 23 de 1912; marca Krisch y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, fecha de entrada Julio 25 de 1912; marca Sofe y Cía., sin número, 1 cajón, vapor León XIII, fecha de entrada Julio 26 de 1912; marca Do Pico R, sin número, 1 paquete, vapor León XIII, fecha de entrada Julio 26 de 1912; marca Enrique Arencio, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, fecha de entrada Julio 26 de 1912; marca AB, número 350, 1 paquete, vapor Aragón, fecha de entrada Julio 27 de 1912; marca JJ Porrell, Nº 58, 1 paquete,

vapor Amazón, fecha de entrada Julio 30 de 1912; marca Pablo Fernández, nmerúo 359, 1 paquete, vapor Amazón, fecha de entrada Julio 30 de 1912; marca Ludirig Weil, número 6221, 1 paquete, vapor Pontos, fecha de entrada Julio 30 de 1912; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Laura, fecha de entrada Agosto 2 de 1912; marca AC, número 09, 1 cajón, vapor Chili, fecha de entrada Agosto 2 de 1912; marca ABC, sin número, 1 cajón, vapor Chili, fecha de entrada Agosto 2 de 1912; marca BM, número 9251, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Agosto 5 de 1912; marca BM, número 9285, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Agosto 5 de 1912; marca BM, número 9315, 1 cajón, vapor Araguaya, fecha de entrada Agosto 5 de 1912; marca FM, número 781, 1 cajón, vapor Bologna, fecha de entrada Agosto 6 de 1912; marca B. Toledo, sin número, 1 fardo, vapor Formosa, fecha de entrada Agosto 7 de 1912; marca HP, número 30, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Agosto 7 de 1912; marca HMC, número 7400, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada Agosto 7 de 1912; marca CPA, sin número, 1 tambor, vapor Araguaya, fecha de entrada Agosto 9 de 1912; marca Aguila, sin número, 1 tambor, vapor Araguaya, fecha de entrada Agosto 9 de 1912; marca LH, número 223, 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, fecha de entrada Agosto 10 de 1912; marca KB, número 1833, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada Agosto 11 de 1912; marca Barrada Hermanos, sin número, 1 paquete, vapor Valdivia, fecha de entrada Agosto 12 de 1912; marca Miguel Aguilar, sin número, 1 paquete, vapor Cádiz, fecha de entrada Agosto 12 de 1912; marca G. Pérez, número 996, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, fecha de entrada Agosto 12 de 1912; marca AM, número 20, 1 cajón, vapor Verdi, fecha de entrada Agosto 14 de 1912; marca Cardoso y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Verdi, fecha de entrada Agosto 14 de 1912; marca CPA, sin número, 1 bulto vapor Verdi, fecha de entrada Agosto 14 de 1912; marca CPA, sin número, 1 cajón, vapor Aquitaine, fecha de entrada Agosto 14 de 1912; marca Ernesto Rosentol número 321, 1 cajón, vapor Cap. Blanco, fecha de entrada Agosto 22 de 1912; marca BM, número 9520, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada Agosto 26 de 1912; marca John Carrett, número 1021, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada Agosto 26 de 1912; marca ADH, sin número, 1 paquete, vapor Avón, fecha de entrada Agosto 26 de 1912: marca en diamante VL, número 37781, 1 paquete, vapor H. Prince, fecha de entrada Agosto 26 de 1129; marca Olaso y Cía., número 1682, 1 paquete, vapor H. Prince, fecha de entrada Agosto 26 de 1912; marca Olaso y Cía., número 1683, 1 paquete, vapor H. Prince, fecha de entrada Agosto 26 de 1912; marca Joaquín Pedral, sin número, 1 paquete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Agosto 28 de 1912; marca A. López y Cía, sin número, 1 caja, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Agosto 28 de 1912; marca Manuel Marc, sin número, 1 paquete, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada Agosto 28 de 1912; marca Mayor Oro Campo, número 697, 1 paquete, vapor S. María, fecha de entrada Agosto 31 de 1912; marca Gustavo Volmer, número 992, 1 paquete, vapor Konnig, W. II, fecha de entrada Septiembre 2 de 1912; marca MK, número 442, 1 cajón, vapor Konnig W II, fecha de entrada Septiembre 2 de 1912; marca Otto Franke y Cía., número 443, 1 cajón, vapor Konnig W II, fecha de entrada Septiembre 2 de 1912; marca LF, Nº 433, 1 cajón, vapor Konnig W II, fecha de entrada Septiembre 2 de 1912; marca AE, número 477, 1 cajón, vapor Konnig W II, fecha de entrada Septiembre 2 de 1912; marca B, número 1. 1 cajón, vapor Konnig W II, fecha de entrada Septiembre 2 de 1912; marca Ceil Municipal, sin número, 1 cajón, vapor Cordillere, fecha de entrada Septiembre 3 de 1912; marca AGMC, número 159, 1 cajón, vapor Cordillere, fecha de entrada Septiembre 3 de 1912; marca Enrique Fernel, sin número, 1 cajón, vapor Barcelona, fecha de entrada Septiembre 3 de 1912; marca RP, número 100/3, 1 paquete, vapor H. Warrior, fecha de entrada Septiembre 3 de 1912; marca S. Fernández y Cía, número 1004, 1 paquete, vapor Aragón, fecha de entrada Septiembre 10 de 1912; marca Ed Merenguis, número 7485, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada Septiembre 10 de 1912; marca Ed Merenguis, número 7486, 1 paquete, vapor Aragón, fecha de entrada Septiembre 10 de 1912; marca JRR, número 1, 1 paquete, vapor Frisia, fecha de entrada Septiembre 10 de 1912; marca JP, número 589, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, fecha de entrada Septiembre 13 de 1912; marca BM, número 9713, 1 cajón, vapor Valdrik, fecha de entrada Septiembre 14 de 1912; marca Garrier L. Estalo, sin número, 1 cajón, vapor Amazone, fecha de entrada Septiembre 17 de 1912; marca J. A. Pichardson, sin número, 1 cajón, vapor Rossetti, fecha de entrada Septiembre 18 de 1912; marca J. Doordon, sin número, 1 paquete, vapor Arlanza, fecha de entrada Septiembre 23 de 1912; marca Hurí Meyneldi, sin número, 1 caja, vapor Arlanza, fecha de entrada Septiembre 23 de 1912; marca en cuadrado MBC, abajo FA, número 1, 1 paquete, vapor H. Rover, fecha de entrada Septiembre 25 de 1912; marca F. Posot, sin número, 1 cajón, vapor León XIIII, fecha de entrada Septiembre 27 de 1912; marca F. Posot, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, fecha de entrada Septiembre 27 de 1912; marca F. Posot, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, fecha de entrada Septiembre 27 de 1912; marca F. Posot, sin número, 1 cajón, vapor León XIII, fecha de entrada Septiembre 27 de 1912; marca P. Taurismo Argentino, sin número, 1 paquete, vapor León XIII, fecha de entrada Septiembre 27 de 1912; marca Walter Hno, número 517, 1 cajón, vapor Amazone, fecha de entrada Septiembre 30 de 1912; marca MS, número 575, 1 cajón, vapor Amazone, fecha de entrada Septiembre 30 de 1912; marca J. S. Henialysaen, número 340, 1 cajón, vapor Amazone, fecha de entrada Septiembre 30 de 1912; Warbrig Gadedrinelli, sin número, 1 paquete, vapor H. Corrie, fecha de entrada Octubre 23 de 1912; marca EH, número 2, 1 cajón, vapor Hollandia, fecha de entrada Octubre 23 de 1912; WSC, número 7371, 1 paquete, vapor Plata, fecha de entrada Octubre 24 de 1912; marca F. de la Puente, sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrustegui, fecha de entrada Octubre 28 de 1912; marca MP, número 351, 1 cajón, vapor Burdigaba, fecha de entrada Octubre 28 de 1912; marca VOC, número 511, 1 fardo, vapor Vauban, fecha de entrada Octubre 28 de 1912; marca G, número 396, 1 cajón, vapor Vauban, fecha de entrada Octubre 28 de 1912; marca Soc. Cinematografía Arg. número 1404, 1 paquete, vapor Vauban, fecha de entrada Octubre 29 de 1912; marca Fren M. Seten, número 128, 1 paquete, vapor Vauban, fecha de entrada Octubre 29 de 1912; marca en triángulo 4013, arriba HC, número 25740, 1 paquete, vapor Cap Blanco, fecha de entrada Octubre 29 de 1912; marca FA, número 185, 1 paquete, vapor P. de Udine, fecha de entrada Octubre 30 de 1912; marca FA, número 186, 1 paquete, vapor P. de Udine, fecha de entrada Octubre 30 de 1912; marca FA, número 187, 1 paquete, vapor P. de Uidne, fecha de entrada Octubre 30 de 1912; marca Fragata, sin número, 1 cajón, vapor Liger, fecha de entrada Octubre 31 de 1912; marca MB, contramarca N, sin número, 1 cajón, vapor Liger, fecha de entrada Octubre 31 de 1912; marca EFC, sin número, 1 cajón, vapor Liger, fecha de entrada Octubre 31 de 1912; marca FA, número 188, 1 paquete, vapor P. de Udine, fecha de entrada Octubre 30 de 1912; marca FA, número 189, 1 paquete, vapor P. de Udine, fecha de entrada Octubre 30 de 1912; marca WFC, número 7650, 1 cajón, vapor Heimberg, fecha de entrada Enero 2 de 1912; marca en triángulo, dos, sin número, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada Enero 4 de 1912; marca en triángulo D, sin número, 1 paquete, vapor Aragón, fecha de entrada Enero 4 de 1912; marca S. R. Zoccola, número 510, 1 paquete, vapor Aragón, fecha de entrada Enero 4 de 1912; marca MC, número 22, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada Enero 4 de 1912; marca Libert Socutlo y Cía, sin número 1, 1 cajón, vapor H. Piper, fecha entrada Enero 2 de 1912; marca A. Fermin, sin número, 1 cajón, vapor Pampa, fecha de entrada Enero 4 de 1912; marca E. B. Krumcker, número, 292, 1 paquete, vapor K. F. August, fecha de entrada Enero 5 de 1912; marca RF, número 3138, 1 cajón, vapor K. F. August, fecha de entrada Enero 5 de 1912; marca MM, número 431, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada Enero 4 de 1912; marca RW, número 1220, 1 cajón, vapor K. F. August, fecha de entrada Enero 5 de 1912; marca SH, número 521, 1 cajón, vapor K. F. August, fecha de entrada Enero 5 de 1912; marca E. Acevedo, sin número, 1 cajón, vapor Valbanera, fecha de entrada Enero 6 de 1912; marca G, número 29 1 cajón, vapor Atlántique, fecha de entrada Enero 8 de 1912; marca NDL, número 4905, 1 cajón, vapor Atlantique, fecha de entrada Enero 8 de 1912; marca Ad. de Diario, sin número, 1 cajón, vapor H. Scot, fecha de entrada Enero 9 de 1912; marca Gascón Hnos., número 995, 1 cajón, vapor Etruria, fecha de entrada Enero 10 de 1912; marca FTMC, número 101, 1 cajón, vapor Ceylán, fecha de entrada Enero 11 de 1912; marca A. Ehmbran, sin número, 1 paquete, vapor Alice, fecha de entrada Enero 15 de 1912; marca Roberto Jushu, número 171, 1 paquete, vapor Cap Ortegal, fecha de entrada Enero 15 de 1912; marca VP, número 954, 1 paquete, vapor France, fecha de entrada Enero 15 de 1912; marca Ramón Buquet, sin número, 1 paquete, vapor France, fecha de entrada Enero 15 de 1912; marca Juan Ansih, sin número, 1 paquete, vapor France, fecha de entrada Enero 15 de 1912; marca Arandigoyen, número 328, 1 paquete, vapor Araguaya, fecha de entrada Enero 16 de 1912; marca F. C. Sud, número 546, 1 fardo vapor Araguaya, fecha de entrada Enero 16 de 1912; marca B. Echague, número 812, 1 cajón, vapor Aragón, fecha de entrada, Enero 15 de 1912; marca Micheli C. Rosa, sin número, 1 tarro, vapor Voltaire, fecha de entrada, Enero de 1912; marca A, Braclet, sin número, 1 bolsa, vapor Voltaire, fecha de entrada, Enero 17 de 1912; marca J. Hidalgo, sin número, 1 cajón, vapor Catalina, fecha de entrada, Enero 20 de 1912; marca F, Reif, sin número, 1 paquete, vapor Catalina, fecha de entrada, Enero de 1912; marca F. M., sin número, 1 cajón, vapor Lorremburg, fecha de entrada, Enero 23 de 1912; marca Astrout y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, fecha de entrada, Enero 23 de 1912; marca JD, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, fecha de entrada, Enero 23 de 1912; marca Gasmotores, número 868, 1 cajón, vapor Cap. Blanco, fecha de entrada, Enero 23 de 1912; marca MN, número 45, 1 cajón, vapor Cap. Blanco, fecha de entrada, Enero 24 de 1912; marca HST, número 1770, 1 cajón, vapor Cap. Blanco, fecha de entrada, Enero 24 de 1912; marca Jacinto Tintari, sin número, 1 paquete, vapor Cadiz, fecha de entrada, Enero 26 de 1912; marca I. Bermúdez, sin número, 1 cajita, vapor Montevideo, fecha de entrada, Enero 26 de 1912; marca Colegio de Jesús, sin número, 1 paquete, vapor Montevideo, fecha de entrada, Enero 26 de 1912; marca Colegio de Jesús, sin número, 1 paquete, vapor Montevideo, fecha de entrada, Enero 26 de 1912; marca EB, número 3, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada, Enero 30 de 1912; marca VDQ, número 2, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada, Enero 30 de 1912; marca JJ, Porvell, número 12, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada, Enero 30 de 1912; marca J. Rodríguez, sin número, 1 cajón, vapor Amazón, fecha de entrada, Enero 30 de 1912; marca A los Mandarinee, sin número, 1 paquete, vapor Vandycki, fecha de entrada, Enero 31 de 1912; marca LDC, número 1, 1 cajón, vapor Savoya, fecha de entrada, Febrero 2 de 1912; marca CS, número 3, 1 cajón, vapor Konig W. D. fecha de entrada, Febrero 2 de 1912; marca CG, número 1, 1 cajón, vapor Formosa, fecha de entrada, Enero 3 de 1912; marca Wakon Hothon y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Wanior, fecha de entrada, Febrero 3 de 1912; marca KC, número 176, 1 cajón, vapor Wittikint, fecha de entrada, Febrero 9 de 1912; marca V. Chilibinele, número 6055, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada, Febrero 13 de 1912; mirca MI, número 335, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada, Febrero 13 de 1912; sin marca, número 9195, 1 paquete, vapor Asturias, fecha de entrada, Febrero 13 de 1912; marca María Langlen, sin número, 1 cajón, vapor Asturias, fecha de entrada, Febrero 13 de 1912; marca Agente Expreso, número 1595, 1 cajón, vapor F. C. Pacífico, fecha de entrada, Febrero 14 de 1912; marca A. Nory, sin número, 1 cajón, vapor Amazones, fecha de entrada, Febrero 15 de 1912; marca R. Frenchi, sin número, 1 cajón, vapor Sevilla, fecha de entrada, Febrero 15 de 1912; marca FMC, número 73301, 1 cajón, vapor Hollendé, fecha de entrada, Febrero 21 de 1912; marca T, número 3, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, fecha de entrada, Febrero 21 de 1912; marca RS, número 59, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, fecha de entrada, Febrero 21 de 1912; marca FB, número 414, 1 cajón, vapor Cap. Vilano, fecha de entrada, Febrero 21 de 1912; marca W. Selincht, número 623, 1 paquete, vapor Cap. Finisterre, fecha de entrada, Febrero 20 de 1912; marca FMC, número 11, 1 cajón, vapor Cap. Finisterre, fecha de entrada, Febrero 20 de 1912; marca G. Pons y Cía., número 1, 1 paquete, vapor Cap. Finisterre, fecha de entrada, Febrero 23 de 1912; marca CH, número 978, 1 cajón, vapor A. Gaureguileny, fecha de entrada, Febrero 23 de 1912; marca Mort Verde y Cía., sin número, 1 paquete, vapor H. Rover, fecha de entrada, Febrero 23 de 1912; marca F. Geser, sin número, 1 paquete, vapor Harsburg, fecha de entrada, Febrero 24 de 1912; marca C. Ventura y Cía., sin nómero, 1 paquete, vapor Barcelona, fecha de entrada, Febrero 24 de 1912; marca A. Monis, número 506, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; sin marca, número 9225, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; marca BM, número 9232, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; marca BM, número 9239, 1 fardo, vapor Avón, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; marca BM, número 9240, 1 fardo, vapor Avón, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; marca BM. número 9241, 1 fardo, vapor Avón, fecha de entrade Febrero 28 de 1912; marca T. Iglesias, sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; marca T. Choyas, sin número, 1 cajón, vapor P. de Satrústegui, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; marca C. Raherda, sin número, 1 cajón, vapor Frisia, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; marca en diamante 512, sin número, 1 cajón, vapor Avón, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; marca E. Roster, sin número, 1 cajón, vapor Emland, fecha de entrada, Febrero 28 de 1912; marca dos triángulos cruzados BR, número 6758, 1 cajón, vapor Chile, fecha de entrada, Febrero 29 de 1912; marca Oste, número 619, 1 paquete, vapor Cap. Arcona, fecha de entrada, Marzo 4 de 1912; marca S. Vázquez, número 801, 1 caja, vapor Danube, fecha de entrada, Marzo 5 de 1912; marca Serveiro, y Cía., número 807, 1 paquete, vapor Danube, fecha de entrada, Marzo 5 de 1912; marca Saint Hnos., número 7397, 1 caja, vapor Danube, fecha de entrada, Marzo 5 de 1912; marca F. Cabello, sin número, 1 caja, vapor La Plata, fecha de entrada, Marzo 5 de 1912; marca F. Cabello, sin número, 1 caja, vapor La Plata, fecha de entrada, Marzo 5 de 1912; marca C. Torrecilla, número 174, 1 paquete, vapor Navarra, fecha de entrada, Marzo 7 de 1912; marca C. Torrecilla, número 175, 1 paquete, vapor Navarra, fecha de entrada, Marzo 7 de 1912; marca C. Torrecilla, número 176, 1 paquete, vapor Navarra, fecha de entrada, Marzo 7 de 1912; marca C. Torrecilla, número 177, 1 paquete, vapor Navarra, fecha de entrada, Marzo 7 de 1912; marca C. N. de Transportes, sin número, 1 paquete vapor Warbura, fecha de entrada, Marzo 7 de 1912; marca B. Londres, sin número, 1 paquete, vapor Danube, fecha de entrada, Marzo 7 de 1912; marca Cop, Bepek, sin número, 1 paquete, vapor H. Piper, fecha de entrada, Marzo 7 de 1912; marca RR, sin número, un paquete, vapor Aragón, fecha de entrada, Marzo 12 de 1912; marca F. Month y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Aragón, fecha de entrada, Marzo 12 de 1912; marca BM, número 8001, 1 bulto, vapor Aragón, fecha de entrada Marzo 12 de 1912; marca Saint Hnos., sin número, 1 bulto, vapor Aragón, fecha de entrada, Marzo 12 de 1912; marca Nevy,

sin número, 1 bulto, vapor Aragón, fecha de entrada, Marzo 12 de 1912; marca Figueroa Alcorta, sin número, 1 bulto, vapor Salta, fecha de entrada, Marzo 12 de 1912; marca F. Goya, sin número, 1 bulto, vapor Salta, fecha de entrada, Marzo 12 de 1912; marca B. Tellandi, sin número, 1 bulto, vapor Valbanera, fecha de entrada, Marzo 13 de 1912; marca Sangiorgio F. sin número, 1 bulto, vapor H. Soct., fecha de entrada, Marzo 15 de 1912; marca Ledesma, Hnos., número 717, 1 bulto, vapor K. F. August, fecha de entrada, Marzo 15 de 1912; marca Manhorf, y Cía., número 391, 1 bulto, vapor Clyde, fecha de entrada, Marzo 18 de 1912; marca LP, número 6326, 1 bulto, vapor Clyde, fecha de entrada, Marzo 18 de 1912; marca A. de Parmestier, sin número, 1 bulto, vapor Vaseri, fecha de entrada, Marzo 20 de 1912; marca BR, número 913, 1 bulto, vapor Araguaya, fecha de entrada, Marzo 25 de 1912; marca G. Ferreiro, número 40, 1 bulto, vapor Araguaya, fecha de entrada, Marzo 25 de 1912; marca Orden, número 8046, 1 bulto, vapor Araguaya, fecha de entrada, Marzo 25 de 1912; marca DA, sin número, 1 bulto, vapor Araguaya, fecha de entrada, Marzo 25 de 1912. — El Jefe.

v-12 octubre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar en esta Oficina la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los empréstitos que a continuación se expresan:

Fondos Públicos — Fondo Amortizante. — Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911, pesos 134.600 moneda legal.

Ley 6300 Crédito Argentino Interno 1910, pesos 35.900 oro sellado.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, pesos 391.200 oro sellado.

Estos dos últimos empréstitos se licitarán simultánea y respectivamente en Londres, ante los Señores Baring Brothers y Cº y en París, ante la Banque de l' Union Parisienne.

Bonos Municipales Nacionalizados.— Ley 9086, Empréstito de Consolidación de 1891, pesos 625.500 moneda legal.

Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897, pesos 77.800 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse separadamente bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1914. — El Secretario.

v-21 octubre.

Licitación de Fondos Públicos a oro. Crédito Argentino Interno 1907.

Se hace saber a los tenedores de los títulos del empréstito creado por la Ley Nº 4600, que el día 12 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar simultáneamente en ésta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 15 de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es de $ 241.300 oro sellado, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría y en la casa de los S. S. Baring Brothers Cº, de Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el día subsiguiente al del vencimiento en esta Oficina y en las casas bancarias determinadas al efecto en los mismos títulos.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1914. — El secretario.

v-12 octubre

Se hace saber a los tenedores de los Bonos de Pavimentación, autorizados por las Leyes Nos. 4391 y 5007, que el día 6 de Octubre próximo, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, siendo el fondo amortizante de pesos 24.400 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los 30 días subsiguientes al de la licitación.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914. — El Secretario.

v-6 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor J. Ernesto Enz, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de siete pesos moneda nacional ($ 7.00), que en concepto de reposición de sellos que corresponde al expediente Nº 1600 C-1914, del Registro del Departamento de Hacienda y 5010 del de la Contaduría General adeuda, relativa a una denuncia que ha sido desestimada; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-10 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Julio A. Fonrouge, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación la cantidad de ciento sesenta y un pesos treinta y un centavos moneda nacional, ($ 161,31 m/n), que en concepto de saldo en efectivo de la cantidad de un mil pesos de igual moneda recibiera de la Administración de Correos en La Plata, con destino a sufragar gastos de la Junta Electoral en la Provincia de Buenos Aires, cuya devolución no está comprobada, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75, de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Casio Dorrofrio, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional ($ 285 m/n.), que en concepto de los alquileres devengados en la finca calle Paraguay 2131, de propiedad del Estado, durante el mes de Marzo y veintisiete días de Abril del corriente año, adeuda, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75, de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Carafí y Cía., para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de un mil novecientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 1935 m/n.), que en concepto de arrendamiento de tierras fiscales e inspección de calderas, adeudan a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75, de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Comisión del Club Atlético «River Peste», para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 365 m/n.), que en concepto de servicios que le han sido prestados por la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75, de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-8 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Juan Sánchez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de treinta y dos pesos ochenta y dos centavos moneda nacional, ($ 32,82 m/n), que en concepto de derechos adeuda a la Aduana de la Capital, originados por la pérdida de mercaderías, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-8 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Benito Munúa, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General de la Nación, la cantidad de quinientos sesenta y siete pesos trece centavos moneda nacional, ($ 567,13 m/n), que en concepto de arrendamiento de tierra fiscal, adeuda a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires; bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

v-8 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los siguientes materiales destinados a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el año 1915, debiendo empezar la proveeduría desde el primero de Enero:

2 kilogramos de letra «R», cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 1, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 2, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 3, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 4, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 5, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 6, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 7, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 8, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 9, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de Nº 0, cuerpo 6, según muestra.
2 kilogramos de paréntesis de cuerpo 6.
3 kilogramos de espacios surtidos de cuerpo 16.
3 kilogramos de cuadrados de cuerpo 10.
1 kilogramo de espacios de cuerpo 28.
1 kilogramo de espacios de cuerpo 14.
64 zapatillas de 35 centímetros para las formas.
64 zapatillas de 24 centímetros para las formas.
2 gruesas de tuercas para las formas.
6 cepillos grandes para la limpieza de la composición de las máquinas Typograph.
60 pinceles para la limpieza de las máquinas Typograph.
24 metros de goma forrada para el caño del agua de las máquinas Typograph, según muestra.
24 metros de goma colorada para el gas de las máquinas Typograph, según muestra.
2000 kilos de metal para las máquinas Typograph.
1200 kilos de tinta especial superior para máquina Duplex.
600 kilos de aceite Valvolina para máquina, marca El Vencedor.
1000 litros de nafta.
200 litros de bencina.
800 litros de kerosene.
50 litros de aguarrás.
300 kilogramos de pasta especial para máquina Duplex.
150 kilogramos de potasa.
150 kilogramos de grasa mineral.
150 kilogramos de estopa.
800 kilogramos de trapos.
240 kilogramos de cola de pez especial «Gloria».
20 kilogramos de hilo para atar galeras, según muestra.
50 kilogramos de hilo para la correspondencia.
36 brozas para lavar formas.
150 hojas de papel de lija gruesa.
100 hojas de tela esmeril surtida.
100 metros de tela del «Diablo» para forrar la cama de la máquina Duplex.
300 metros (3 piezas) de cinta para máquina Duplex, según muestra.
24 metros de paño para la cama de la máquina Duplex.
12 pinceles para la correspondencia.
6 pinceles de pelo fino.
12 carreteles de hilo blanco Nº 4.
6 resmas de papel verde Nº 22 — 76 x 112, de 36 kilogramos la resma.
5 resmas de papel de obras número 3287 — 74 x 110, de 28 kilogramos la resma.
1 bolsa de harina Delicia — Azul.
230.000 kilogramos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, distribuídos en la siguiente forma: 196 bobinas de 178, kilogramos 79.968; 393 bobinas de 133 y 1/2, kilogramos 120.258; 146 bobinas de 89, kilogramos 29784. — Total: 735 bobinas, con kilogramos 230.010.

Características de las bobinas:
Metraje: en metros lineales, 4216.
Tiraje: ejemplares 6800.
Peso: La de 178, pesa kilogramos 408; la de 133 y 1/2, pesa kilogramos 306; la de 89, pesa kilogramos 204.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director de la Penitenciaría Nacional, con intervención del Escribano de Gobierno, el día 2 de Noviembre próximo, a las dos de la tarde.

La Dirección se reserva el derecho de elegir de cada propuesta los artículos que considere conveniente.

Por detalles y muestras de los artículos a licitarse, puede ocurrirse todos los días hábiles a la Secretaría del Establecimiento, de 1 a 5 p. m., excepción de los Sábados, en que será de 9 a 12 m. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, de acuerdo con el Art. 25 de la Ley de Presupuesto. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1914.—El Secretario.

v-2 noviembre.

Inspección General de Justicia

San Martín 439

Licitación pública para las Cárceles y Departamentos Anexos de la Capital Federal y Marcos Paz.

Llámase a licitación pública para la provisión y suministro general a la Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional, (Caseros y Pichincha), Asilo de Corrección de Mujeres, (San Juan 369), Departamento de Menores, Abandonados y Encausados de la Capital, (Güemes 4343), Cuerpo de Guardia Cárceles de la Capital, (Güemes 4343), y Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, durante el año 1915, de:

Carne, pan, papas, pescado leche, comestibles, víveres, verduras, artículos de almacén, combustibles, jabón, fideos, medicamentos y útiles, materiales de calzado, vestuario y materiales de vestuario, ropas interiores y de cama, menaje, muebles, útiles de Oficina y de escuela, materiales de talleres diversos, artículos y materiales de electricidad, materiales de construcción, herramientas y útiles, artículos de fotografía, etc.

Los interesados pueden obtener las planillas de artículos a proveerse y el pliego de condiciones, en la Inspección General de Justicia, San Martín 439.

Los licitantes presentarán, antes del día en que deba celebrarse la licitación, a la Dirección de cada establecimiento que se dispongan a proveer una muestra de cada uno de los artículos que a su pedido les indicare por escrito, la respectiva Dirección y convendrán con ellas el modo de conservar esas muestras con seguridad, pero en forma que sea fácil su confrontación con

las provisiones que efectúen en el curso del contrato.

Las planillas de propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en el acto de la licitación que se realizará el día 30 de Octubre del corriente, año, a las 2 p. m., en la Inspección General de Justicia, San Martín 439, con presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914. —

v-30 octubre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión del material de embalaje con destino a la Oficina de Suministros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre próximo a las tres de la tarde.

Por datos ocurrir todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., a la Oficina de Suministros de la Repartición, (Rodríguez Peña 953). — El Secretario General.

v-23 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, para la construcción de las obras de ampliación del edificio escolar de la calle Almagro 850, ocupado por la escuela Nº 2, del Consejo Escolar Nº 11º, de acuerdo con los planos, pliegos de bases y condiciones, confeccionado al efecto por la Dirección General de Arquitectura, y que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la expresada Oficina de Arquitectura, calle Rodríguez Peña 935 (2º piso).

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día Miércoles 14 de Octubre próximo a tres de la tarde. — El Secretario General.

v-14 octubre.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 9 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de las piezas de porcelana, correspondientes a 40 juegos servicios de mesa de cuartel, para oficiales, necesarios para el año 1915.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría, de 12 m. a 6 p. m. — Capital Federal, Septiembre 10 de 1914. — José E. Rodríguez, Coronel Secretario.

v-9 octubre.

Superintendencia de Construcciones Militares.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Octubre a las 2 p. m., para la provisión de instalación de las máquinarias y demás elementos para Usina eléctrica en los Cuarteles de Tucumán, Salta, Jujuy, Corrientes Santiago del Estero, Catamarca, San Nicolás, Mercedes (Buenos Aires) y Mendoza.

Pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia, Lavalle 1665 de 12 a 6 p, m., donde se recibirán y abrirán las propuestas el día y hora indicados. — El Superintendente.

O-v-27 octubre

Ministerio de Marina

Dirección Administrativa

Se llama a presentación de propuestas hasta las 2.30 p. m., del día 1º de Diciembre próximo, para la provisión de brin, elásticos, medias, borceguíes, botas, telas y demás artículos destinados a la confección de uniformes de verano del personal subalterno de la Armada.

Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir a la División Compras, Paseo Colón y Brasil, todos los días hábiles, en horas de oficina. — Septiembre 18 de 1914. — Contador Principal, Francisco A. Senesi, Jefe de la División Compras.

v-1º diciembre.

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 16 del corriente, en el expediente número 3636-S, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, en la parte Sud de la isla denominada «Monte Viejo», y cuyas características son las siguientes:

Eslora 4,72 metros; manga 1,43 metros; puntal 0,50 centímetros. Pintada por dentro y fuera de colorado. Tiene por nombre «Juana» y se halla en malas condiciones de conservación. No tiene número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1914.— Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-4 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha 16 corriente, en el expediente Nº 9267, letra T, se ofrece en propiedad, a quién o quienes se comprometan a extraer por su cuenta y cargo, la balandra denominada «Villa Bilbao», que se halla a pique a unos 250 metros aproximadamente de la desembocadura del Canal San Fernando, 25 metros al juncal y unos 15 metros a la costa.

Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General (Reconquista 281) o ante la Subprefectura del puerto del Tigre, estableciendo la forma y condiciones del compromiso, para lo cual se acuerda un término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-3 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente número 11.200 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha, a toda persona que se considere con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada en jurisdicción de la Ayudantía de Ramallo, en el paraje denominado Isla de Hilarión Domínguez. Tiene las siguientes características: Eslora 4 metros 37 centímetros, manga 1 metro 16 centímetros. Puntal 38 centímetros. Se compone de 6 pares de curvas de algarrobo de dos tacos de la misma madera, forrada de pino de tea, pintada por fuera de plomo y por dentro de colorado. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-31 octubre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 13466, letra J, se ofrece en propiedad a quién o quiénes se comprometan a sacar a su costa, el pontón nacional «Segunda Angelita», que se encuentra abandonado en la ribera Sud del Riachuelo, pasando los astilleros D. K. D., en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentar la solicitud respectiva en esta Prefectura General (Reconquista 281), dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914.—Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en la fecha, en el expediente Nº 10799, letra U. (c. b.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado en el paraje denominado «Campichuelo», jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay, y cuyas características, son las siguientes: Eslora 4,00 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,60 centímetros, teniendo catorce pares de curvas, tres bancadas, sin número de matrícula, está pintado de plomo, no tiene nombre y su estado es inservible.

Los interesados deberán presentarse en forma ante esta Prefectura General (Reconquista 281), dentro del plazo acordado; pasado el mismo, se procederá de acuerdo con lo que disponen los Reglamentos en vigor.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 4116-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana recogida en aguas del canal de Martín García, y cuyas características, son las siguientes: Eslora 5 metros; manga 1,50 metros; puntal 0,50 metros. Tiene dos proas, dos cámaras de aire, dos bancadas, dos toleteras, un grillete, dos remos y dos bozas de cáñamo.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — David D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 4440, letra S, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa detenida por la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: eslora 4m70, manga 1m27, puntal 0m40; en su construcción tiene siete partes de curvas de algarrobo, dos tacos de la misma madera, dos toleteras y una bancada; forrada de pino blanco y pintada por dentro y fuera de colorado. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos — Reconquista 281 — dentro del término establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-23 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy en el expediente Nº 8110, letra U, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en jurisdicción de la Subprefectura de Concepción del Uruguay y que tiene las siguientes características: Eslora 4,50 metros, manga 1,50 metros, puntal 0,75 metros; tres bancadas, forrado de pino blanco, pintado en blanco y en estado inservible.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos (Reconquista 281), dentro del plazo establecido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos. dictada con fecha de hoy en el expediente número 1325 M, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en la costa N. de la Isla de Martín García, cuyas características son las siguientes: Eslora, 2,05 metros; manga 0,82 metros; puntal 0,26 metros; construída de madera de pino blanco, pintada de color plomo, sin bancadas, forrada de lata hasta la línea de flotación, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en la fecha en el expediente Nº 5071, letra S, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas características son las siguientes: Eslora 4 metros 67 centímetros; manga 1,52 metros; puntal 0,41 metros, forrada de pino blanco, con un castillete en la proa tiene una bancada, dos toleteras de hierro, sobrequilla de pino blanco. Se denomina «P. Argentina».

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Dirección General Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de que, si dentro del plazo establecido, no fuera reclamada, se procederá como lo disponen los reglamentos vigentes. —Buenos Aires, Septiembre 16 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-22 octubre.

Habiendo comunicado el señor Comandante de la Isla de Martín García, que en las inmediaciones del portón del muelle de aquella isla, fueron recogidos restos de un bote, arrojados a la costa por el temporal que reinó en los días 18 y 19 del mes de Agosto próximo pasado, y que pertenecen a una embarcación hecha en madera de cedro, a tingladillo, pintada de color plomo, con un número 3 en pintura blanca en la parte de proa a estribor, se publica el presente edicto por el término de treintas días para que los que tengan conocimiento de la desaparición de la embarcación de referencia, den cuenta a esta Prefectura General, Reconquista 281, sobre la forma y circunstancia en que ocurrió el hecho. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914.— Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-21 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 10720 letra T (c. r.), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación recogida por la Subprefectura del Puerto del Tigre y que se halla en pésimo estado, siendo sus características las siguientes: Eslora 6 metros, manga 1,47 metros, puntal 0,49 centímetros, con dos toleteras, 3 bancadas y una bancada corrida a popa, estando pintada de color amarillo. — Si dentro del término acordado, los interesados no se presentaran a interponer sus acciones en forma, ante esta Prefectura General Reconquista 281, se procederá a su deshacimiento, sin que haya lugar posteriormente a reclamo ni indemnización de especie alguna, en razón de la inservible condición en que se encuentra la embarcación de referencia. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914.— Tomás D. Peña, oficial mayor.

v-21 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 10930, letra O, (c, b), se ofrece públicamente en propiedad, a quien o quienes se comprometan a extraer por su cuenta y cargo, la ballenera denominada «Monte Alegre», que el 18 de Agosto ppdo., se fué a pique frente al muelle del Ministerio de Obras Públicas, en el puerto de la Capital, para cuyo efecto los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General, Reconquista 281, por medio de una solicitud, expresando el tiempo en que se comprometan a efectuar la ope-

ración. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1914. — El Oficial Mayor.
v-10 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 9386, letra S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a ocho piraguas, de construcción de tronco de árbol, que han sido encontradas abandonadas y se hallan actualmente en la Subprefectura de Santo Tomé. Sus características son las siguientes: 1ª. eslora 9m20, manga 0m80, puntal 0m50; 2ª. eslora 9m70, manga 0m75, puntal 0m48; 3ª. eslora 8m75, manga 0m60, puntal 0m48; 4ª. eslora 10 m., manga 0m51, puntal 0m40; 5ª. eslora 6m80, manga 0m50, puntal 0m35; 6ª. eslora 4 m., manga 0m37, puntal 0m35; 7ª. eslora 5m20, manga 0m40, puntal 0m26; 8ª. 4m50, manga 0m56, puntal 0m44.
Los interesados deberán presentarse ante esta Prefectura General, Reconquista 281, a deducir sus acciones en forma, en caso contrario se procederá de acuerdo con lo que prescriben los reglamentos vigentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada con fecha de hoy, en el expediente Nº 7521, letra T, se emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Roberto Alabarde, propietario de la lancha a nafta, denominada «La Monette», matriculada bajo el Nº 17886, para que se presente ante esta Prefectura General — Reconquista 281 — con el propósito de que proceda a retirar de la Subprefectura del Tigre, la lancha de su propiedad, que se halla depositada en la misma, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo acordado no se presentare, se procederá de acuerdo con los reglamentos vigentes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1914. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
v-6 octubre.

Llámase a licitación hasta las 3 h. pasado meridiano, del día 19 de Octubre próximo, para la construcción de un edificio destinado a cuadra para marineros en la Subprefectura de la La Plata (Gran Dock).
Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados deben ocurrir a la Prefectura General — Reconquista 281 — todos los días hábiles, en horas de oficina. — Buenos Aires, Septiembre .... de 1914.
O-v-19 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (5000) cinco mil toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmino férrico, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación, calle Charcas Nº 1840.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1914. — José Y. Goñi, secretario.
v-17 octubre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Noviembre próximo, a las 4 pasado meridiano, para la extracción y transporte del malecón de madera y escollera de piedra existente al pie del mismo, frente al nuevo dique de carena del Puerto Militar de Bahía Blanca.
Las propuestas indicando separadamente el precio por metro lineal de escollera extraído y transportado, el del metro lineal de muelle también extraído y transportado y el precio total del trabajo, todo en pesos moneda nacional de curso legal, deberán ser extendidas en papel sellado de pesos 5,00 la primera foja, y de pesos 1,00 las siguientes, y se acompañarán de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad, por valor del 1 o/o del importe total de la propuesta, y serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas (Casa de Gobierno, 3º piso), o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, el día y hora indicados, donde los interesados podrán obtener gratis los documentos pertinentes todos los días hábiles de 12 a 5 pasado meridiano. —Buenos Aires, Octubre 3 de 1914.
v-2 noviembre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Octubre a las 2 p. m., para la provisión de varios tubos de cobre y de acero galvanizado.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al plano, pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m., excepto los días sábados que será de 9 a 11 a. m.
Los planos, pliego de condiciones y especificaciones que corresponden a esta Licitación, serán entregados previo abono de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 m/n.). El que no quiera llevarlos abonando dicho importe, podrá consultarlos gratuítamente en la Oficina de Compras, durante las horas arriba mencionadas.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1914. — La Administración.
O-v-30 otcubre

Ministerio de Agricultura

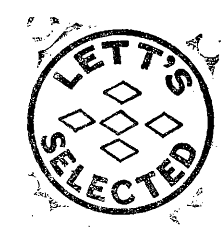
Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los señores que a continuación se indican que deberán efectuar la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar:
Attwell José E. Expte. A. — 2429 — 1913, pesos 6 moneda nacional.
Balmaceda Margarita Krause de Expediente B. — 886 — 1913, pesos 5 moneda nacional.
Dillón Eduardo, Expte. D. — 4743 — 1913, pesos 5 moneda nacional.
Franco Rómulo, Expte. D. — 2234 — 1913, pesos 7 moneda nacional.
D. Estouvelles Ernesto, Expte. E. — 487 — 1913, pesos 5 moneda nacional.
Ferrari Esteban, Expte. F. — 283 — 1906, pesos 6 moneda nacional.
Garramuño Javier M., Expte. G. — 683 — 1914, pesos 4 moneda nacional.
González Rodolfo, Expte. G. — 516 — 1913, pesos 4 moneda nacional.
Montero Avelino, Expte. M. — 2558 — 1912, pesos 3 moneda nacional.
Sociedad Minas de Oro del Neuquen. Exp. T-2457-904, pesos 39 moneda nacional.
Sociedad Minas de Oro del Neuquen, Expte. M. — 305 — 1911, pesos 20 moneda nacional.
Sociedad Minas de Oro del Neuquen, Expte. M. — 306 — 1911, pesos 27 moneda nacional.
Mantel Pedro, Expte. M. — 816 — 1913, pesos 3 moneda nacional.
Martínez Luis M., Expte. M. — 517 — 1913, pesos 4 moneda nacional.
Monti Anselmo, Expte. M. — 569 — 1914, pesos 4 moneda nacional.
Rueda Adolfo, Expte. R. — 1047 — 1914, pesos 3 moneda nacional.
Tobar Francisco (H), Expte. T. — 392 — 1913, pesos 4 moneda nacional.
Tobar Francisco e Hijos, Expte. T. — 615 — 1913, pesos 3 moneda nacional.
Vega Hermanos, Expte. V. — 327 — 1913, pesos 14 moneda nacional.
Zoeller Otto, Expte. Z. — 582 — 1913, pesos 3 moneda nacional.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1914. — A. C. Birabén, secretario.
O. — v-21 octubre

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 46580.



Septiembre 25 de 1914. — Allen y Crom Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-6 octubre

Acta Nº 46581.

REAL FARMERS

Septiembre 25 de 1914. — Allen y Crom Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-6 octubre

Acta Nº 21.840

La Criolla

Octubre 29 de 1907. — Arrocera y Almidonera Argentina. — Almidón, de la clase 14, (modificada).
v-8 octubre.

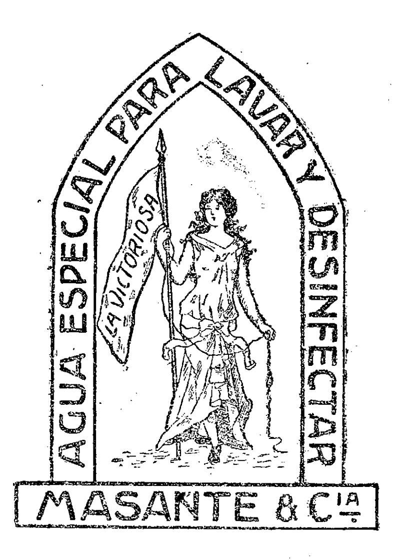
Acta Nº 46.585



"EL REY DE COPAS"

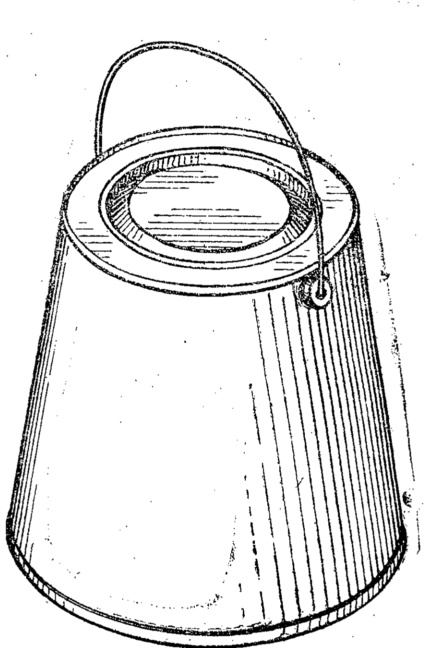
Septiembre 28 de 1914. — R. Sauveterre. — Vinos, vinos espumantes, sidras, cervezas, aguardientes y licores espirituosos, fernets, bitters y otras bebidas amargas, ajenjo, jarabes, soda, aguas minerales, naturales y artificiales, no medicinales, aperitivos, bebidas gaseosas, de la clase 23.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.592



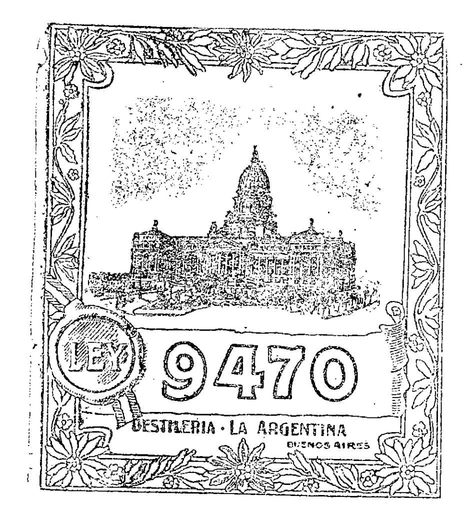
Septiembre 28 de 1914. — Masante y Cía. — Preparaciones para lavar, de la clase 14.
v-8 octubre.

Acat Nº 46584



Septiembre 26 de 1914. — Ernesto A. Bunge y J. Born. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (envase).
v-5 octubre

Acta Nº 46622.



Octubre 1º de 1914. — The Kezia Company. — Lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-10 octubre

Acta Nº 46618.

Septiembre 30 de 1914. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-10 octubre

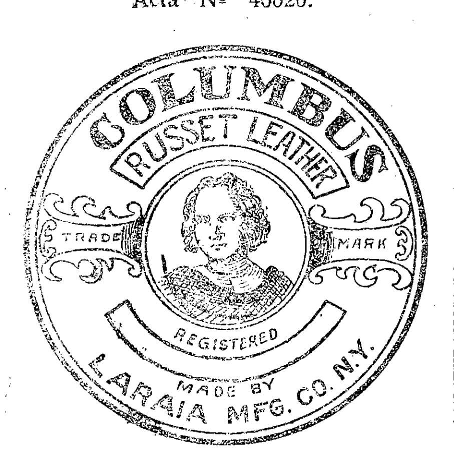
Acta Nº 46619.

Alejandro

Octubre 1º de 1914. — Alejandro Rosa y Cía. — Yerba mate, de la clase 22,

v-10 octubre

Acta Nº 46620.



Octubre 1º de 1914. — Laraia Manufacturiny Company.—Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-10 octubre

Acta Nº 46624.

Favorita

Octubre 1º de 1914. — Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-10 octubre

Acta Nº 46615.

Dagaf

Septiembre 30 de 1914. — Max Hellmuth. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, de la clase 14.

v-10 octubre

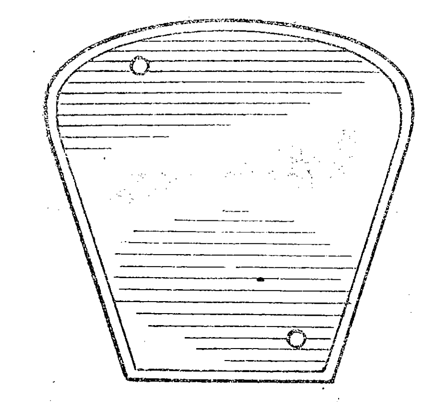
Acta Nº 46597.

Boycot

Septiembre 19 de 1914. — Eladio Vécora. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-10 octubre

Acta Nº 46578.



Septiembre 25 de 1914. — A. H. Müller. — Alambres y tejidos de alambre en general, de la clase 4.

v-10 octubre

Acta Nº 46613.

MARCA REGISTRADA



Septiembre 30 de 1914. — Viuda de Segura y Fernández. — Calzados de todas clases de la clase 16.

v-10 octubre

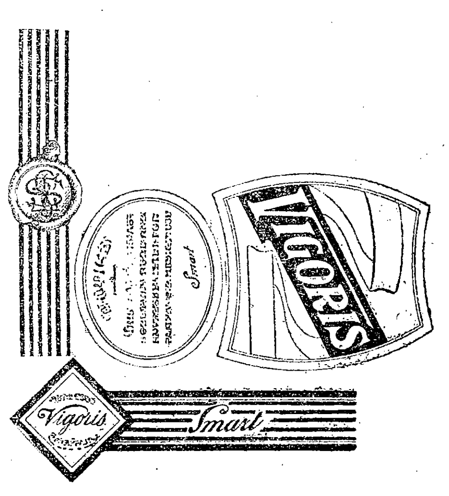
Acta Nº 46623.

La Nación

Octubre 1º de 1914. — Sociedad Anónima La Nación. — Publicaciones e impresiones. en general, de la clase 18.

v-10 octubre

Acta Nº 46617.



Septiembre 30 de 1914. — Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-10 octubre

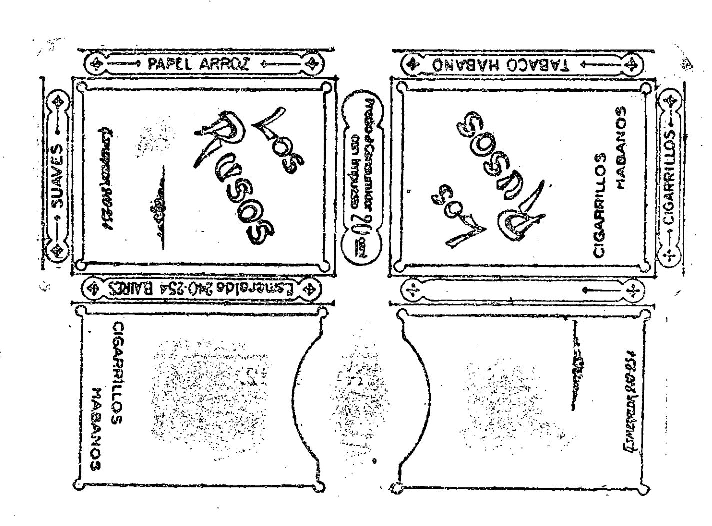
Acta Nº 32547.



Marzo 8 de 1911. — Herwy L. Heniot. — Máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6 (substituída).

v-6 octubre

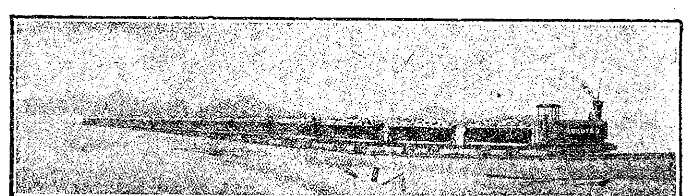
Acta Nº 45015.



Abril 15 de 1914. — Compañía Argentina de Tabacos Limitada, (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Cigarrillos de la clase 21 (modificada).

v-6 octubre

Acta Nº 46562.



Septiembre 22 de 1914, — Borax Consolidated Limited. — Borax de la clase 14.

v-6 octubre

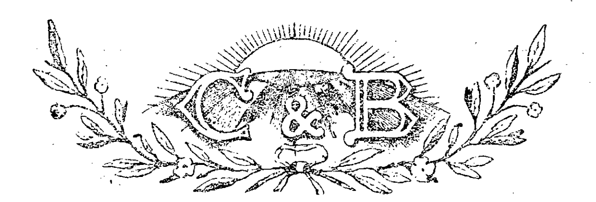
Acta Nº 46579.



Septiembre 25 de 1914. — Ricardo Filosía y Bussot. — Aguardientes anisado de la clase 23.

v-6 octubre

Acta Nº 46609.



Septiembre 30 de 1914. — Challe y Bonelli. — Guantería en general, de la clase 16.
v-10 octubre

Acta Nº 46611.

COCHRANE

Septiembre 30 de 1914. — Harrison Safety Boiler Works. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-10 octubre

Acta Nº 46612.



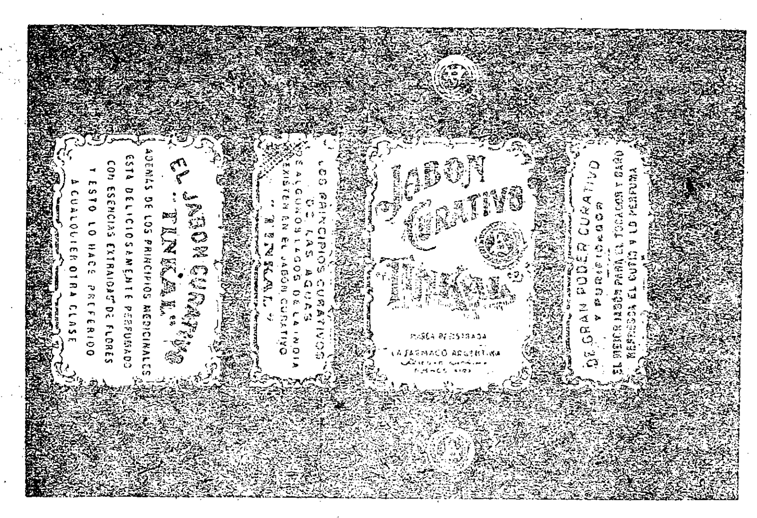
Septiembre 30 de 1914. — Ciments Portland Artificiels de Cronfertu (Société Anónyme). — Cementos en general, de la clase 3.
v-10 octubre

Acta Nº 46614.



Septiembre 30 de 1914. — Salvador León. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohól de la clase 23.
v-10 octubre

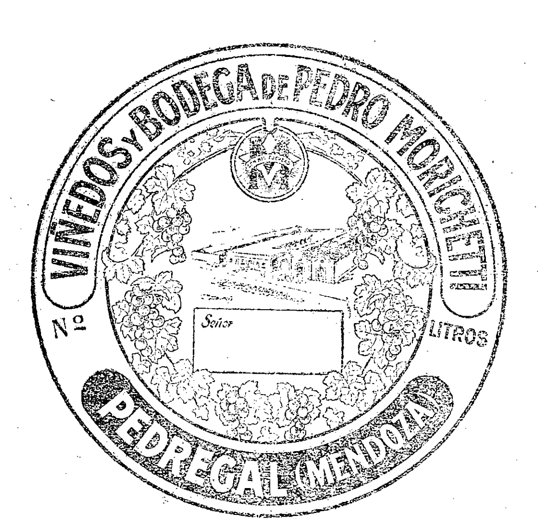
Acta Nº 46589.





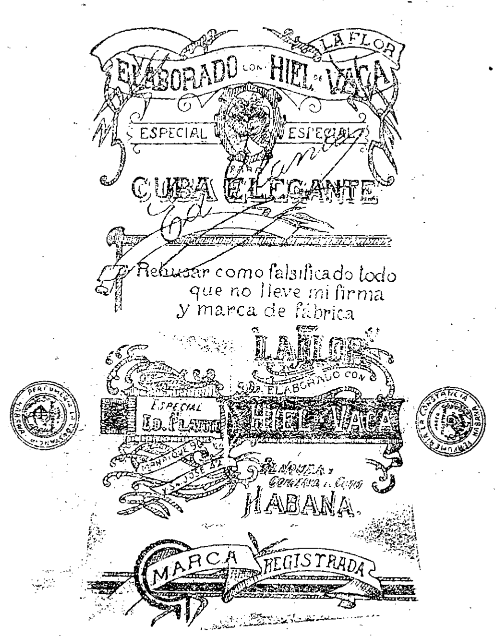
Septiembre 28 de 1914. — La Fármaco Argentina Sociedad Anónima. — Jabones en general, de la clase 14.
v-10 octubre

Acta Nº 46616.



Septiembre 30 de 1914. — Pedro Marichetti. — Vinos de la clase 23.
v-10 octubre

Acta Nº 46621.



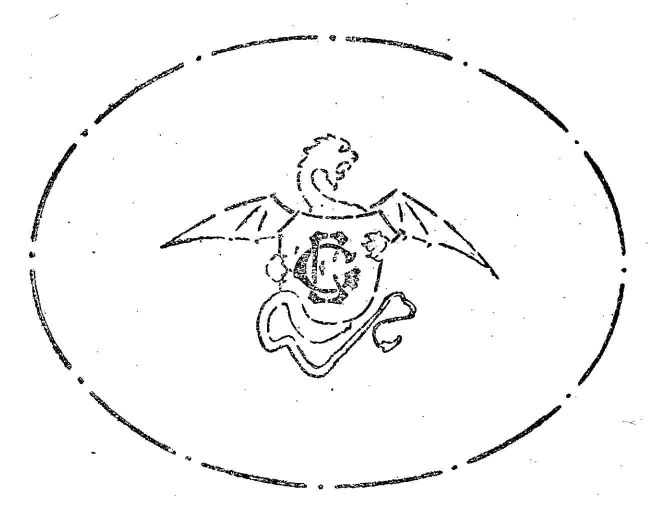
Octubre 1º de 1914. — Francisco Sabio Compañía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-10 octubre

Acta Nº 46.599



Septiembre 19 de 1914. — Antonio Caubet. — Insecticidas domésticos, de la clase 2.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.600



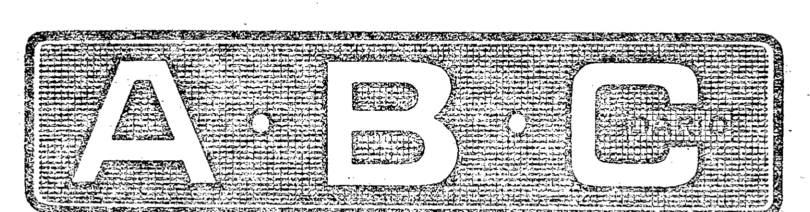
Septiembre 29 de 1914. — Enrique Gironella. — Vinos, de la clase 23.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.601



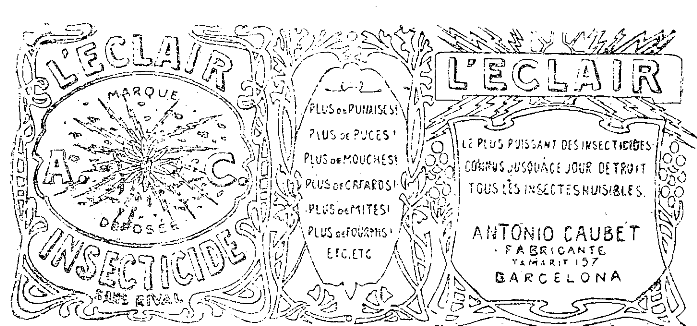
Septiembre 29 de 1914. — Santiago Mezzera y Hno. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.602



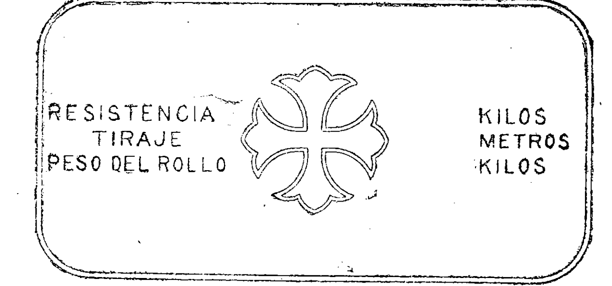
Septiembre 29 de 1914. — Antonio Dasso. — Una revista de literatura, de la clase 18.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.598



Septiembre 19 de 1914. — Antonio Caubet. — Insecticidas, de la clase
v-8 octubre.

Acta Nº 46.591



Septiembre 28 de 1914.—The Whitecross Company, Limited. — Alambres lisos, de púa, u otros, cerco de alambre y otros metales y sus componentes, de la clase 4.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.606

L.P.C.S.

Septiembre 29 de 1914. — La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima. — Grasas, sebos, tripas, aceites, lanas, cerdas, pelos, huesos, crines, astas, pezuñas y otros subproductos de matadero, saladero y frigorífico, de la clase 3.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.603

Smiths Wire Ropes
The Red Threat Brand

Septiembre 29 de 1914. — Thomás y William Smith Ltd. — Cables de acero y fierro, de la clase 10.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.605

L.P.C.S.

Septiembre 29 de 1914. — La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.583



Septiembre 25 de 1914. — The Havana Cigar y Tobacco Factories, Limited. — Cigarros en general, de la clase 21.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.596



Septiembre 29 de 1914. — Caimari, Homar y Sandrini. — Cueros y pieles sin preparar, preparados o manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.595

MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1914. — Caimari, Homar y Sandrini. — Telas y tejidos de lana, seda, hilo, algodón, yute y demás fibras vegetales, impermeables o no, mezclas de las mismas, tejidos de punto, medias, camisetas, confecciones de esas telas para uso interior, manteles, servilletas, sábanas, fundas, frazadas, colchas, de la clase 15.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.582



Septiembre 25 de 1914. — The Havana Cigar y Tobacco Factories, Limited. — Tabacos, cigarros y cigarrillos en general, de la clase 21.
v-8 octubre.

Acta Nº 46.586



GEN.AL ESPARTERO

Septiembre 28 de 1914. — Do Pico Hnos. — Telas y Tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-8 octubre.

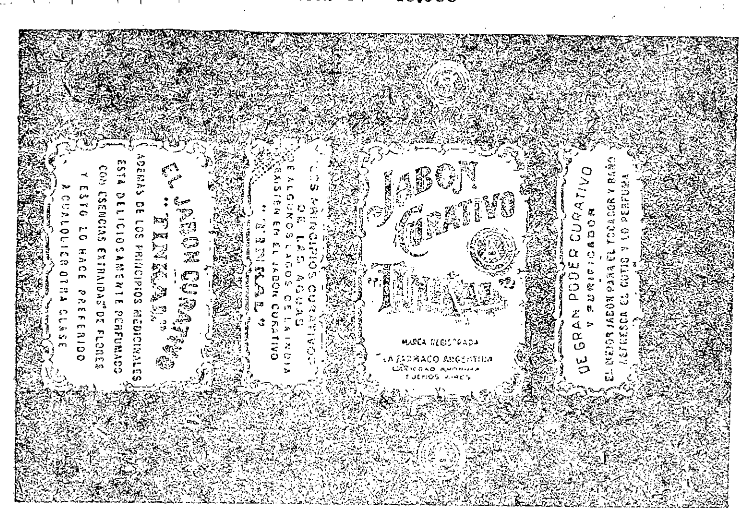
Acta Nº 46.587

"SILBERFLUSS"

Septiembre 28 de 1914. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Jabones de tocador, de la clase 16.

v-8 octubre.

Acta Nº 46.588





Septiembre 28 de 1914. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Jabones en general, de la clase 2.

v-8 octubre.

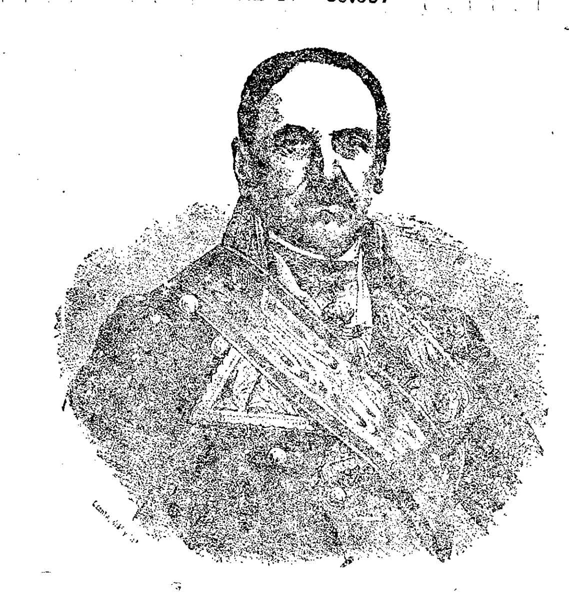
Acta Nº 46.590

HENO DE PRAVIA

Septiembre 28 de 1914. — E. Gal Sociedad en Comandita. — Extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.

v-8 octubre.

Acta Nº 33.607



GENERAL ESPARTERO.

Junio 6 de 1911. — Do Pico Hnos. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, (modificada).

v-8 octubre.

Acta Nº 46.533



Septiembre 18 de 1914. — Florence Manufacturing Company. — Cepillos para los dientes, para las uñas, la cabeza y otros de tocador, de la clase 16.

v-8 octubre.

Acta Nº 46.534

KEEPCLEAN

Septiembre 18 de 1914. — Florence Manufacturing Company. — Cepillos para los dientes, para las uñas, la cabeza y otros de tocador, de la clase 16.

v-8 octubre.

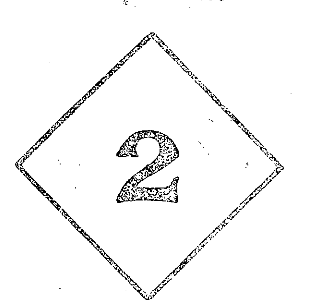
Acta Nº 46.604

Confort

Septiembre 29 de 1914. — Antonio Boero. — Harinas en general, de la clase 22.

v-8 octubre.

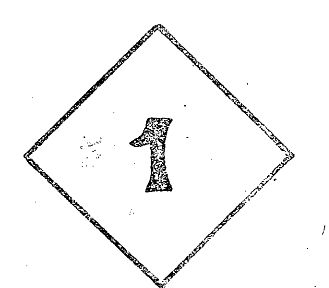
Acta Nº 46.607



Septiembre 29 de 1914. — La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima. — Sebos en general, de la clase 3.

v-8 octubre.

Acta Nº 46.608



Septiembre 29 de 1914. — La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima. — Sebos en general, de la clase 3.

v-8 octubre.

Acta Nº 46.593



Septiembre 28 de 1914. — Miguel Bonfanti. — Aceites comestibles en general, de la clase 22.

v-8 octubre.

Acta Nº 46.594

Ultimatum

Septiembre 28 de 1914. — Bernardo Chacón. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-8 octubre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional